



MINJUSTICIA

---



INFORME DE INDICADORES  
2020



## CONTENIDO

<b>1. Medición Estratégica.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Medición Táctica.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. Resultados Procesos Estratégicos .....</b>	<b>7</b>
2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional.....	7
2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones .....	11
2.1.3. Proceso Gestión en la Relación de los Grupos de Interés.....	12
2.1.4. Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional .....	14
2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano .....	15
2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento.....	19
<b>2.2. Resultados Procesos Misionales .....</b>	<b>19</b>
2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas.....	20
2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos.....	22
2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia .....	24
2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia .....	34
2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica .....	38
<b>2.3. Resultados Procesos de Apoyo.....</b>	<b>40</b>
2.3.1. Proceso Gestión Administrativa .....	40
2.3.2. Proceso Gestión Financiera .....	43
2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información .....	45
2.3.4. Proceso Gestión Contractual.....	46
2.3.5. Proceso Gestión Jurídica.....	48
2.3.6. Proceso Gestión Documental .....	49
<b>2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación.....</b>	<b>51</b>
2.4.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación .....	52
<b>3. Medición Operativa.....</b>	<b>54</b>



## INTRODUCCIÓN

En este informe se muestra el resultado de los indicadores asociados a cada uno de los procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con corte al 31 de diciembre de 2020.

Es importante tener en cuenta que, posterior a la actualización de toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión, la cual se llevó a cabo en el transcurso de la vigencia 2020 y conforme a los establecido en la guía de indicadores G-MC-05 V.5. El tablero de indicadores del MJD quedó constituido por **92** mediciones, de las cuales son objeto de análisis en este informe un total de **79**, según lo reportado para cada uno de los procesos y teniendo en cuenta que las **13** mediciones faltantes no hacen parte del análisis, debido a que 3 de estas son mediciones que se dan por demanda y en la vigencia no hubo datos que reportar, otras 5 son mediciones que recién se definieron en diciembre del 2020 y los 5 casos restantes, son mediciones que están en proceso de revisión o ajuste.



## **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

Determinar el avance que cada uno de los procesos ha logrado a través de las diferentes actividades y establecer las acciones orientadas a determinar las causas o impedimentos que se puedan presentar en su cumplimiento, con el fin de adelantar acciones correctivas, preventivas y de mejora y de esta forma alcanzar los resultados planificados y conocer en tiempo real el comportamiento de los procesos y de esta forma guiar la toma de decisiones.

Este informe incluye los cuatro tipos de procesos que maneja la Entidad, es decir, estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, los cuales tendrán un mismo valor ponderado para su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.



## METODOLOGÍA

El seguimiento a la gestión de la entidad se realiza a través del monitoreo de metas programadas y se mide por medio de los indicadores establecidos para los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Estos indicadores son reportados de acuerdo a su periodicidad y según lo definido en la guía G-MC-05 V.5. Dicha información permite determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado y el total de la ejecución correspondiente a la vigencia, con respecto de la programación establecida por los ejecutores o responsables de cada indicador. Los intervalos de calificación de cumplimiento establecidos, según su ejecución son los siguientes:

Porcentaje de 0% al 74.9%:



Porcentaje de 75% al 90%:



Porcentaje de 90.1% al 100%:



## FUENTE DE DATOS

La información base para el análisis, se obtuvo de los reportes realizados por cada una de las áreas encargadas, en las hojas de vida y seguimiento de los indicadores de gestión de la entidad, analizando los indicadores desde tres (3) ópticas:

- Estratégico: La visión estratégica trata de los indicadores tomados desde el punto de vista de los objetivos calidad/estratégicos y la forma con la cual los indicadores aportan al cumplimiento de cada uno de ellos.
- Táctico: La perspectiva de lo táctico muestra los indicadores organizados en cada uno de los procesos llevados al interior del ministerio de justicia y del derecho como: misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación.
- Operativo: Para una visión completa del funcionamiento de cada una de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho se visualiza desde el cumplimiento por indicadores de cada una de las dependencias teniendo en cuenta el Objetivo, Proceso al que aporta desde las actividades desarrolladas por la dependencia como tal.

Esta metodología permite dirigir esfuerzos a la toma de decisiones, pues se cuenta con información general y detallada de cada proceso, aportando a la entidad un camino correcto para el logro de las metas y consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Comunicar la estrategia.
- ✓ Comunicar las metas.
- ✓ Identificar problemas y oportunidades.
- ✓ Diagnosticar problemas.
- ✓ Entender procesos.
- ✓ Definir responsabilidades.
- ✓ Mejorar el control de la entidad.
- ✓ Identificar iniciativas y acciones necesarias.
- ✓ Medir comportamientos.
- ✓ Facilitar la delegación en las personas.
- ✓ Integrar la compensación con la actuación.

La razón de ser de un sistema de medición es entonces: Comunicar, entender, Orientar y Compensar la ejecución de las estrategias, acciones y resultados de la entidad.

Los procesos que comúnmente integran un sistema de medición son: Planificación, Presupuesto (asignación de recursos), información, Seguimiento (control), y Evaluación.

## MEDICIÓN

### 1. Medición Estratégica

En una visión estratégica se pretende ver los indicadores de una manera global, agrupándolos según su objetivo, permitiendo ver así el cumplimiento de dichos objetivos y su respectivo aporte. Adicional a esto, los objetivos estratégicos de la entidad se cumplen con los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI. Su medición se calcula a partir de un promedio simple de la composición de cada objetivo.



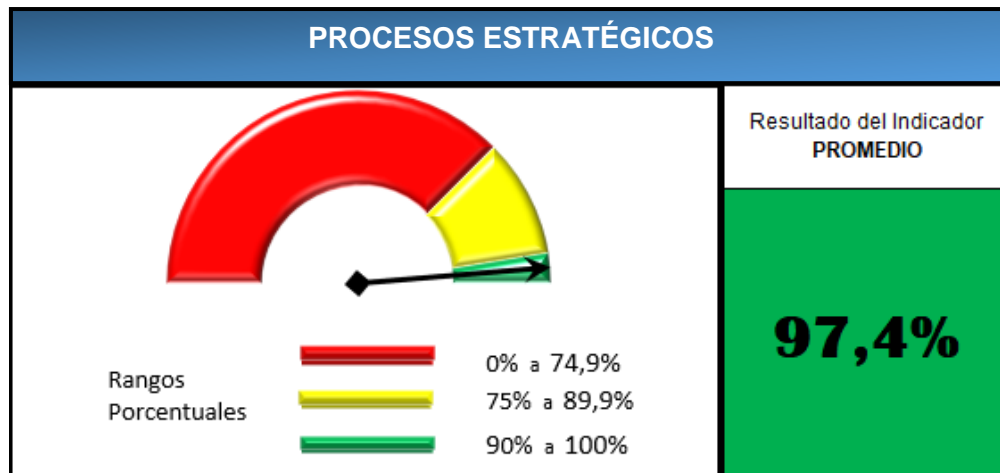




## 2.1. Resultados Procesos Estratégicos

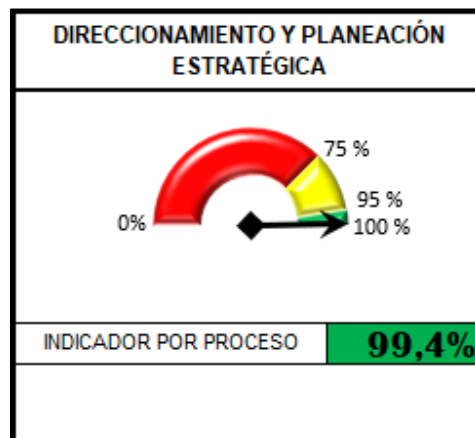
La medición general de los procesos estratégicos, es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Direccionamiento y Planeación Institucional, Gestión de la Información y de las comunicaciones, Gestión en la Relación de los Grupos de Interés, Mejora Integral de la Gestión Institucional, Gestión del Talento Humano y Gestión del conocimiento.

Es importante aclarar, que los indicadores del proceso de Gestión del conocimiento se encuentran en etapa de ajuste y validación, razón por la cual, no hacen parte del promedio que arrojo al resultado presentado a continuación:



### 2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional

Este proceso se evaluó promediando el resultado de los 4 indicadores reportados por la Oficina Asesora de Planeación.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Dirección y planeación institucional:

### **2.1.1.1. Indicador de seguimiento a la gestión presupuestal del MJD.**

Este indicador presentó un resultado general de **97.6%** y es el promedio de las 4 mediciones relacionadas a continuación:

➤ **En lo referente a la solicitud de proyectos, el análisis de los trimestres es el siguiente:**

- **Primer trimestre:** Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 23 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema SUIFP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: 7 en enero (1 de MinJusticia, 1 de Supernotariado, 1 del INPEC y 4 de la USPEC), 2 en febrero (ambos de la SNR) y 14 en marzo (1 de MinJusticia, 2 de Supernotariado, 1 del ANDJ, 6 del INPEC y 4 de la USPEC) Estos controles de formulación y viabilidad fueron en su mayoría para proyectos de la vigencia 2021.
- **Segundo trimestre:** Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 25 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema SUIFP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: 19 en Abril (4 de Supernotariado, 1 de USPEC, 14 de MinJusticia), 2 en Mayo (ambos del INPEC) y 4 en Junio (2 de MinJusticia y 2 del INPEC) Estos controles de formulación y viabilidad fueron en su mayoría para proyectos de la vigencia 2021."
- **Tercer trimestre:** Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 15 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema SUIFP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: 6 en Julio (2 de Supernotariado, 1 de USPEC, 3 de MinJusticia), 6 en Agosto (1 de Supernotariado y 5 de MinJusticia) y 3 en septiembre (2 de MinJusticia y 1 de la ANDJE). Estos controles de formulación y viabilidad fueron en su mayoría para proyectos de la vigencia 2021.
- **Cuarto trimestre:** Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 54 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema SUIFP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: 5 de octubre (1 de USPEC, 4 de MinJusticia), 21 en Noviembre (4 de INPEC, 6 USPEC y 11 de MinJusticia) y 28 en diciembre (7 de SNR, 2 de la ANDJE, 3 del INPEC, 5 USPEC y 11 MJD) Estos controles de formulación y viabilidad fueron en su mayoría para proyectos de la vigencia 2021

➤ **En relación con el tiempo de respuesta a las solicitudes de modificación del presupuesto, se presentó el presentaron los siguientes resultados:**

- **Primer trimestre:** Se presentó una solicitud, correspondiente un traslado de la Subdirección de Sustancias Quininas y Estupefacientes. El tiempo empleado para tramitar la dicha solicitud fue de 6 días, desde que la solicitud llegó a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la

dependencia interesada hasta la radicación del acto administrativo en la DGPPN. Cumpliendo así el tiempo establecido.

- **Segundo trimestre:** se tramitaron 2 solicitudes de modificación presupuestal, correspondiente a traslados en gastos de funcionamiento requeridos por la Dirección Jurídica del Ministerio en los rubros de conciliaciones y sentencias. Las solicitudes presentaron ajustes por parte de la OAP, se tramitaron en época de semana santa, en periodo de Emergencia por COVID y uno de ellos fue devuelto por Hacienda por lo que se presentaron diferentes inconvenientes para cumplir en el periodo establecido.
- **Tercer trimestre:** se tramitaron 2 solicitudes de traslado presupuestal, correspondientes a gastos de funcionamiento en adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes; teniendo en cuenta que los dos tramites son externos se remitieron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. (los tramites se realizaron dentro del proceso de cambio de Ministro por lo que se presentaron inconvenientes en el cumplimiento de los tiempos).
- **Cuarto trimestre:** se tramitaron 4 solicitudes de traslado (3 de inversión y 1 de funcionamiento), para todas se tramito resoluciones de traslado internas que cuentan con acto administrativo aprobado y se realizaron dentro del promedio de los 8 días hábiles.

➤ **Respecto a los trámites de autorización de vigencias futuras realizados, se puede resaltar la siguiente gestión:**

- **Segundo trimestre:** se presentó una solicitud de vigencia futura en gastos de funcionamiento, en el rubro de adquisición de bienes y servicios.
- **Tercer Trimestre:** se tramito una vigencia futura de le Dirección de Tecnología, en el rubro de adquisición de bienes y servicios; para contratar el servicio de mesa de ayuda y renovación de licencia de Software Oracle.
- **Cuarto trimestre:** se tramitaron 2 Vigencias futuras en adquisición de bienes y servicios así: una presentada por la Dirección de TIC del MJD para contratar el servicio de mesa de ayuda (fue presentada por segunda vez debido a que se sacó el Servicio de Oracle); y la segunda solicitud corresponde al Grupo de Gestión Documental del MDJ, para contratar con VF el servicio de correo para el Ministerio de Justicia y del Derecho –MJD.

➤ **Finalmente, de trámites de autorización de vigencias futuras realizados, se puede resaltar la siguiente gestión:**

- **Primer trimestre:** se recibió y tramito una (1) solicitud de modificación presupuestal, correspondiente a un traslado en gastos de Funcionamiento requerido por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.
- **Segundo trimestre:** se tramitaron 2 solicitudes de modificación presupuestal, correspondiente a traslados en gastos de funcionamiento requeridos por la Dirección Jurídica del Ministerio.



- **Tercer trimestre:** se tramitaron 2 solicitudes de traslado en gastos de funcionamiento para los rubros de Adquisición de bienes y servicios requerido por la Dirección de tecnologías del MJD y en Transferencias corrientes por la Dirección de Asuntos Internacionales.
- **Cuarto trimestre:** se tramitaron 4 solicitudes de traslado (3 de inversión y 1 de funcionamiento), para todas se tramitaron resoluciones de traslado internas que cuentan con acto administrativo aprobado.

### **2.1.1.2. Indicador de seguimiento a la ejecución de MIPG**

Este indicador cerró la vigencia con un resultado de **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- La Oficina Asesora de Planeación (OAP) consolidó el formato de seguimiento del Plan de Acción correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con corte a 31 de agosto de 2020 y elaboró el documento con el resumen de los avances del Plan de manera oportuna.
- La OAP presentó el avance del Plan de Acción de MIPG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 27 de octubre de 2020. El acta de esta sesión está en el siguiente link:<https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Modelo-Integrado-de-Planeaci%C3%B3n-y-Gesti%C3%B3n>.
- La OAP tiene programado un seguimiento final al Plan de Acción de MIPG con corte a noviembre de 2020, pero los resultados serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las sesiones de comienzo de 2020.

### **2.1.1.3. Indicador de seguimiento a la planeación Institucional**

Este indicador cerró la vigencia con un resultado de **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- La Oficina Asesora de Planeación consolidó el formato de seguimiento del Plan de Acción Institucional PAI con corte a 31 de diciembre de 2020 y elaboró el documento con el resumen de los avances del PAI de manera oportuna. Los cuatro (4) informes de seguimiento del Plan de Acción Institucional 2020 quedaron publicados en la página web institucional en la dirección: <https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Plan-de-Acci%C3%B3n>

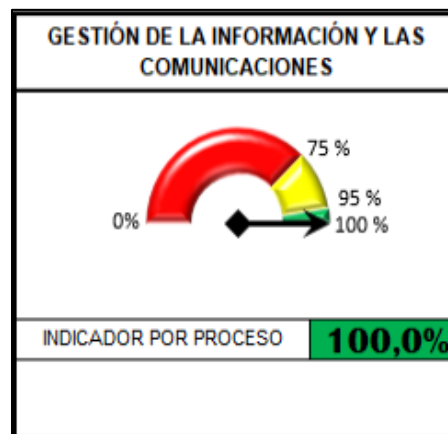
### **2.1.1.4. Indicador de seguimiento a la planeación estratégica**

Este indicador cerró la vigencia con un resultado de **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- La Oficina Asesora de Planeación consolidó el formato de seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI y del formato de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial PES con corte a 31 de diciembre de 2020 y elaboró los dos documentos con el resumen de los avances del PEI Y el PES de manera oportuna. La totalidad de informes de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2020 y del Plan Estratégico Sectorial 2020 quedaron publicados en la página web institucional en la dirección: <https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Pol%C3%ADticas-Planes-y-Lineas-Estrat%C3%A9gicas>

### 2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones

Este proceso se evaluó promediando el resultado de los 2 indicadores reportados por la Dirección de Tecnología y la información y 1 reportado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Gestión de la Información y de las comunicaciones:

#### 2.1.2.1. ***Indicador de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información***

Solo se tienen resultados del 4to trimestre, pues por las condiciones de servicio que generó la pandemia no hubo insumos para generar calificaciones operativas en los trimestres anteriores, sin embargo, el periodo evaluado tuvo un resultado del **100%**

### 2.1.2.2. **Indicador de implementación de la estrategia de Gobierno de Datos**

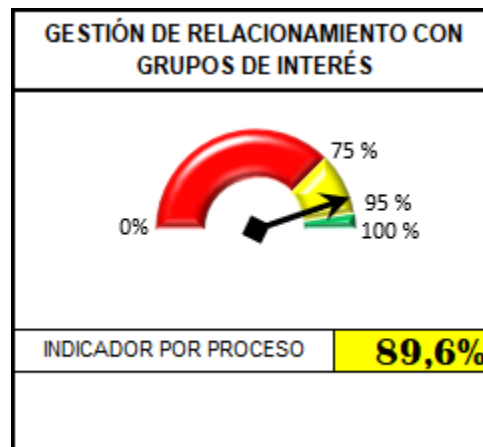
Solo se tienen resultados del 4to trimestre, pues por las condiciones de servicio que generó la pandemia no hubo insumos para generar calificaciones operativas en los trimestres anteriores, sin embargo, el periodo evaluado tuvo un resultado del **100%**

### 2.1.2.3. **Indicador de impacto de las noticias que genera el Ministerio**

Este indicador presenta un cumplimiento del **100%** y su gestión destacada se dio durante el 3er trimestre, el cual presenta 15 encuestas que fueron calificadas dentro de los parámetros establecidos como sobresalientes y el 4to trimestre se hicieron 10 encuestas a periodistas de medios de comunicación del departamento del Tolima quienes calificaron como buena, clara y oportuna la información que el MJD, estas les fueron enviadas a través del correo institucional y por medio de WhatsApp, teniendo en cuenta que son periodistas regionales, trabajan en dos o tres medios simultáneamente y se les invitó a ser seguidores de las redes institucionales del MJD.

### 2.1.3. **Proceso Gestión en la Relación de los Grupos de Interés**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de los 3 indicadores reportados por el Grupo de Servicio al ciudadano.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Gestión de la relación con grupos de interés:

### **2.1.3.1. Indicador de oportunidad en la respuesta a las PQRD**

Teniendo en cuenta que la meta fijada para este indicador es del 91% y que esta fue superada en la vigencia 2020. La oportunidad en la respuesta a las PQRD, presenta un cumplimiento de 109.2% y su gestión a resaltar es la siguiente:

- En la depuración de la matriz de IV trimestre de 2020 generada directamente del Sistema de Gestión Documental (EPX), se concluye que en el 4º trimestre de la vigencia 2020 la Entidad gestionó un total de 6928 PQRD.
- A la fecha de reporte según los datos exportados del Sistema de Gestión Documental (EPX) para el 4º trimestre de la vigencia y la validación realizada por el GSC con las dependencias, se registran un total 37 inconsistencias (respuestas fuera de término) las cuales se enviaron para revisión de las dependencias.
- Es importante destacar que en el mes de diciembre se logró el cumplimiento del 100% de oportunidad en el cumplimiento de los términos establecidos para la gestión de PQRD en la Entidad.

### **2.1.3.2. Indicador de satisfacción de la ciudadanía sobre la atención prestada por los diferentes canales.**

Este indicador tuvo un cumplimiento general del **81.6%** y su gestión se resume a continuación:

- Se ubicó en un rango porcentual “Insuficiente”. Es importante tener en cuenta para el análisis del comportamiento del indicador, que a causa de la contingencia derivada del COVID-19, el principal canal habilitado para la atención al ciudadano fue el virtual, por lo cual la calificación se realizó directamente sobre las respuestas a PQRD que dan en general todas las dependencias de la Entidad. Cabe señalar, que los instrumentos de calificación virtual de la satisfacción sobre la atención recibida y el servicio de información, son de libre acceso y de diligenciamiento autónomo por parte de los ciudadanos.
- Sobre el canal telefónico pesé a que se habilitó la herramienta de calificación (menú del PBX), no se obtuvo ninguna participación de la ciudadanía, ya que está es voluntaria. Respecto al canal presencial (atendido en primer nivel por el GSC) y el canal de servicio postal (atendido por el GGD en el Punto de Atención al Ciudadano de la Entidad), se mantuvieron deshabilitados para atención durante el periodo de medición, lo cual infirió de manera directa en el comportamiento promedio del indicador en la vigencia.

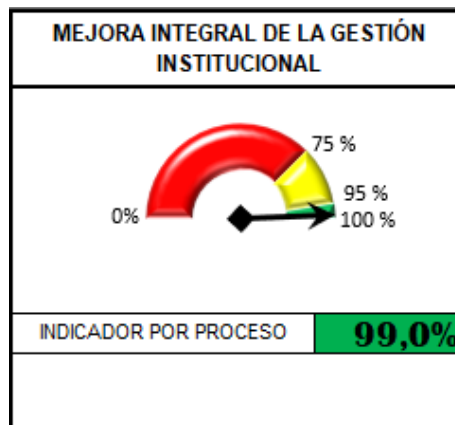
### **2.1.3.3. Indicador de usabilidad de los canales de atención**

Este indicador tuvo un cumplimiento general del **78%** y su gestión se resume a continuación:

- Es importante tener en cuenta para el análisis del comportamiento del indicador, que en este periodo de medición se inicia su aplicación por primera vez. Así mismo, es importante tener en cuenta que a causa de la contingencia derivada del COVID-19, el principal canal habilitado para la atención al ciudadano fue el virtual
- El uso del canal virtual aumento en 9% respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Es importante tener en cuenta para el análisis del comportamiento del indicador, que en este periodo de medición a causa de la contingencia derivada del COVID-19, el canal presencial no estuvo habilitado para la atención al ciudadano, razón por la cual el virtual se promoción con mayor amplitud.

#### **2.1.4. Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de los 2 indicadores reportados por el Grupo de Calidad y Transformación Organizacional, el cual hace parte de la Oficina Asesora de Planeación



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Mejora Integral de la Gestión Institucional:

##### **2.1.4.1. Indicador de Documentación Actualizada**

El indicador cerro la vigencia con el **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destalla:



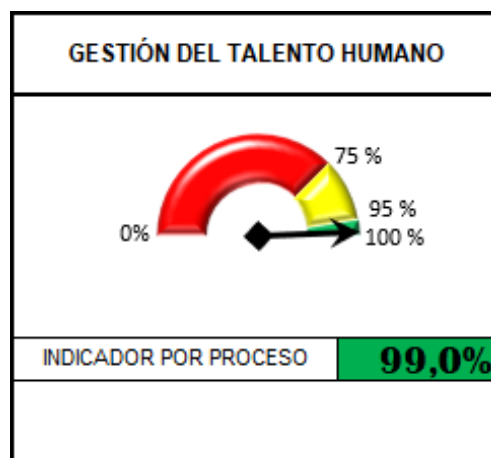
- Primer trimestre: se actualizaron 4 procesos: Direccionamiento y Planeación Institucional, Mejora Integral de la Gestión Institucional, Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica y Seguimiento y Evaluación.
- Segundo trimestre: se actualizaron 6 procesos: Relación con Grupos de Interés, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Jurídica y Gestión de las Tecnologías y de la Información.
- Tercer trimestre: Se actualizaron los 2 procesos: Gestión de la información y las comunicaciones y Gestión de Talento Humano.
- Cuarto trimestre: Se actualizaron 6 procesos: Acceso a la Justicia, Formulación y seguimiento de política pública, Formulación y seguimiento de Proyectos normativos, Gestión contra la criminalidad y la reincidencia, Gestión del conocimiento y Gestión Contractual

#### **2.1.4.2. Indicador de desempeño del Sistema Integrado de Gestión**

Este indicador se mide con el promedio de los resultados de todos los indicadores que conforman el sistema integrado de gestión y cerro con un resultado de **97.7 %**.

#### **2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de los 8 indicadores reportados por el Grupo de Gestión Humana, el cual hace parte de la Secretaría General del Ministerio.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Gestión del Talento Humano:

### 2.1.5.1. Indicador de cobertura del PIC ejecutado

Este indicador presentó un cumplimiento del **100%** según las actividades programadas y dentro de su gestión se destalla:

- **Primer trimestre:** se construyeron los estudios previos y análisis del sector para las capacitaciones por inversión y funcionamiento.
- **Segundo trimestre:** Charla en NICSP /Reconfiguración Digital Contabilidad Pública/Decreto 558 Suspensión de Aportes y Parafiscales / Manejo de Archivo/Capacitación UGPP.
- **Tercer trimestre:** Todas las actividades del PIC han sido virtuales, por la condición de trabajo en casa, se han dirigido a todos los funcionarios del Ministerio. Capacitación en archivo 36 B - Capacitación Protocolo de Atención con Enfoque Diferencial y Guía de Lenguaje Claro 59 B - Capacitación en seguridad al trabajo y salario emocional 56 B - Diplomado en MIPG 83 B - Diplomado en Contratación Estatal 28 B - Diplomado en NIIF 79 B - Diplomado en Construcción de Paz 38 B - Charla del Fondo de Pensiones 26 B.
- **Cuarto trimestre:** se continua con los Diplomados, Cursos y Reinducciones por la condición de trabajo en casa, se han dirigido a todos los funcionarios del Ministerio 324 B.

Considerando la nueva normalidad se estima la participación, a la fecha no existe una herramienta que permita determinar número de participantes.

### 2.1.5.2. Indicador de cumplimiento al Plan de Bienestar

El indicador cerró la vigencia con el **92.8%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destalla:

- **Primer trimestre:** Construcción del Plan de Bienestar 2020, Eucaristía Miércoles de Ceniza (60 B) Visita Asesor Colsubsidio (15 B) Invitaciones gratuitas - Alegría Station - Teatro Azul (56 B) día de la Mujer (200 B) Visita Fondo de Empleados (10 B) Visita Asesor Colsubsidio (20 B) Eucaristía (38 B) Taller de Maquillaje (26 B) Visita FNA (15 B).
- **Segundo trimestre:** Celebración Día de la Secretaria – Celebración Día del niño – Colsubsidio – Abril - Celebración Día de la Madre – Colsubsidio - mayo - Celebración del Día del padre Celebración del Día Nacional del Servidor Público Información Beneficios Colsubsidio Capacitación Virtual Colsubsidio Programación Teatro Julio Mario Santo Domingo Pausas Activas, Actividades Mente Sana Colsubsidio.
- **Tercer trimestre:** Pausas Activas -Invitación Eventos Educativos - invitación actividades Caja de Compensación Familiar Colsubsidio - Reconocimientos - Programas MJD (Inscripción Vacaciones Recreativas Virtuales, Inscripción Taller de Manualidades) - Gestos de Solidaridad -

Socializaciones Eventos Culturales y Recreativos - Programa “Soy Integro y Convivo Sanamente”  
130 B, Charla Conflicto de Intereses 83 B, Política de Integridad al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho 304 B.

- **Cuarto trimestre:** Pausas Activas -Todas las actividades del PIC han sido virtuales, por la condición de trabajo en casa, se han dirigido a todos los funcionarios del Ministerio 324 B.

### **2.1.5.3. Indicador de cumplimiento del Plan anual de SST**

Presenta un resultado del **100%** y de lo gestionado, se puede destacar lo siguiente:

- **Primer y Segundo trimestre:** fue posible contar la población beneficiaria específica, se llevan a cabo actividades preventivas y de detección del riesgo del COVID, con la línea directiva y la constitución de instancias para su abordaje.
- **Tercer trimestre:** se realizaron 11 evaluaciones médicas, se gestionaron 7 casos confirmados de COVID-19, se llevó a cabo seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión, se implementó el protocolo de bioseguridad, se tuvo participación permanente y estable en el comité de control de la pandemia, se realizó gestión presupuestal de recursos para adquisición de elementos para control del COVID-19 y su posterior aprobación y recepción. Así mismo; se realizó una capacitación virtual relacionada con el manejo del estrés, control del riesgo.
- **Cuarto trimestre:** Por contagio COVID-19 y recomendaciones ergonómicas para el trabajo en casa, se ejecutaron 82 inspecciones ergonómicas para funcionarios con trabajo temporal en casa atención, orientación y acompañamiento psicosocial y psico laboral a 42 funcionarios.

### **2.1.5.4. Indicador de vinculación de funcionarios**

El indicador presenta un resultado del **100%**, reflejado en 50 vinculaciones realizadas en el transcurso de la vigencia 2020.

### **2.1.5.5. Indicador de cumplimiento en evaluaciones de desempeño**

El indicador presenta un resultado del **100%**, reflejado en 105 Acompañamientos y asesorías a las dependencias en el proceso de evaluación del desempeño laboral a través de varias líneas de atención: Correo electrónico y Teams (llamadas, videollamadas y chat).

### **2.1.5.6. Indicador de cumplimiento en liquidación de nómina**



Este indicador cerró la vigencia con un cumplimiento del **100%**, por la ejecución de \$ 22.335.326.036 y 268 periodos de vacaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

## RESUMEN SIIF NOMINA

- Enero: \$1.616.144.679
- Febrero: \$1.684.925.316,
- Marzo \$1.965.392.361 Incluye Retroactivo
- Abril: \$1.674.114.738,
- Mayo: \$ 1.936.917.496,
- Junio: \$ 2.236.125.220,
- Julio \$ 1.782.401.792 junto con vacaciones según resolución 1046 del 24/07/2020
- Agosto \$ 1.758.317.954 junto con vacaciones según resolución 1269 del 20/08/2020
- Septiembre \$ 1.812.408.356 junto con vacaciones según resolución 1494 del 21/S09/2020
- Octubre \$ 1.755.473.478 junto con vacaciones según resolución. 1747 del 21/10//2020
- Noviembre \$ 2.003.611.297 junto con vacaciones según resolución 2024 del 18/11//2020
- Diciembre \$ 2.109.493.349 junto con vacaciones según resolución. 2269 del 15/d12 2020

### **2.1.5.7. Indicador de cumplimiento del término legal de la etapa de investigación disciplinaria**

Presenta un porcentaje de cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- **Primer trimestre:** Se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, no se ha evaluado proceso con pliego de cargos o archivo de la investigación disciplinaria.
- **Segundo trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron dos (2) procesos con pliego de cargos en investigación (363 y 348).
- **Tercer trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron dos (2) procesos con auto de archivo en investigación (370 y 398).
- **Cuarto trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron dos (2) procesos uno (1) con pliego de cargos en investigación (401) y uno (1) con auto de archivo en investigación (381).

### **2.1.5.8. Indicador de cumplimiento del término legal de la etapa de indagación preliminar**

Presenta un porcentaje de cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

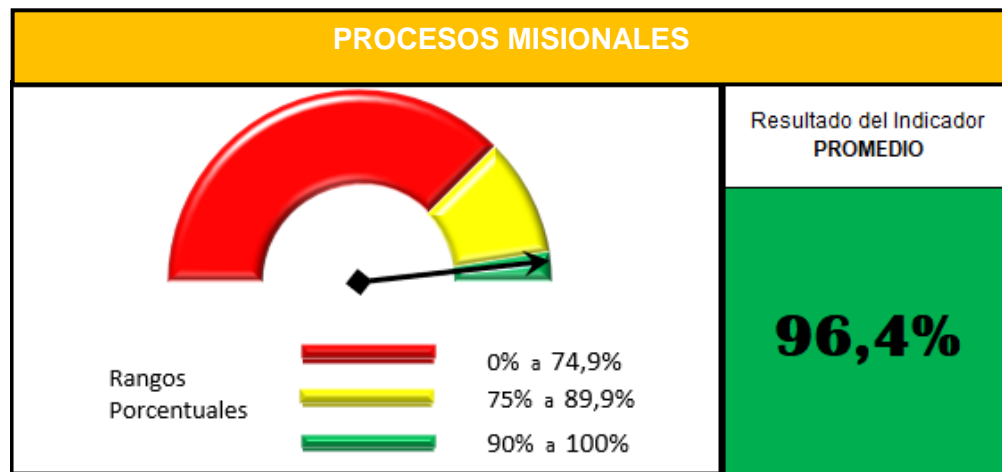
- **Primer trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, no se ha evaluado proceso con pliego de cargos o archivo de la investigación disciplinaria.
- **Segundo trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron dos (2) procesos con pliego de cargos en investigación (363 y 348)
- **Tercer trimestre:** se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de indagación preliminar que llegaron a esta etapa; en este sentido se evaluaron dos (2) procesos con auto de archivo de indagación (421 y 425).
- **Cuarto trimestre:** Se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de indagación preliminar que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron cuatro (4) procesos, uno (1) con apertura de investigación (433) y tres (3) con auto de archivo de indagación (414, 420 y 427).

### **2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento**

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, los indicadores del proceso de Gestión del conocimiento se encuentran en etapa de ajuste y validación, razón por la cual, a cierre de la vigencia 2020 no presentan medición.

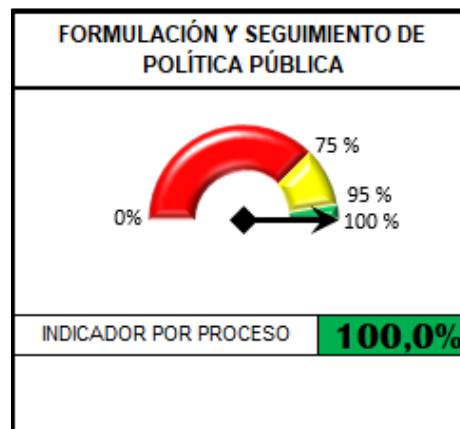
## **2.2. Resultados Procesos Misionales**

La medición general de los procesos misionales, es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (5) procesos: Formulación y seguimiento de políticas, Formulación y seguimiento de proyectos, Acceso a la Justicia, Gestión contra la criminalidad y la reincidencia y Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica.



### 2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 2 indicadores reportados por las Dependencia misionales del Ministerio:



A continuación, se presenta el detalle de la gestión por cada indicador con el cual se evaluó el proceso de Formulación y seguimiento de Políticas Públicas.

### **2.2.1.1. Indicador de Formulación de Política Pública**

Para la vigencia 2020, este indicador tuvo como resultado el **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- En la vigencia 2020 se llevó a cabo la revisión efectuada al documento de política pública en materia de justicia alternativa a través de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, se generaron aportes para fortalecer e incluir otros métodos de resolución de conflictos.
- Porcentaje de avance de documentos CONPES. Presenta un porcentaje de avance del 100%, dentro de su gestión se destaca:
  - La DMASC no tuvo compromisos CONPES a su cargo sobre los cuales efectuar seguimiento.
  - No obstante, por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación se revisaron compromisos establecidos en el CONPES 3668, con el fin de realizar su cierre ante el DNP. En el mes de julio de 2020 se remitió el estado actual de cada compromiso con los soportes respectivos.
  - La Dirección de Justicia Transicional desde en el mes de noviembre y diciembre de 2020 participó en formulación del CONPES de víctimas, dada la prórroga de la Ley 1448 de 2011; se propusieron actividades y quedaron varios compromisos para la Dirección de Justicia Transicional. De igual manera, es importante resaltar que el CONPES está publicado para observaciones de la ciudadanía.
- Proyectos de ley y/o actos legislativos en trámite. Presenta un porcentaje de avance del 100%, dentro de su gestión se destaca:
  - Para el año 2020 la DMASC programó la elaboración del proyecto de Ley del Estatuto de Conciliación. En los meses de febrero y marzo de 2020 se trabajó en los últimos detalles del proyecto de Ley del Estatuto de Conciliación y se presentó a consideración de la Ministra el día 17 de marzo de 2020. El proyecto de ley se envió a revisión por parte de Presidencia de la República, para su posterior presentación al Congreso de la República. En el mes de abril de 2020 se realizó análisis de observaciones. En el mes de mayo de 2020 se generó matriz de observaciones al proyecto. En el mes de junio de 2020 se realizó revisión al proyecto de estatuto acorde con las observaciones recibidas, además de ajustes finales. Se tiene proyectado radicar el proyecto de ley del Estatuto de la Conciliación en el mes de julio de 2020.
  - Asimismo, se está trabajando en el proyecto de decreto sobre insolvencia de la persona natural no comerciante, el cual se encuentra en proceso de revisión de observaciones para obtener una versión final en el mes de agosto de 2020.

- Respecto al Proyecto de Ley 06 de 2019, sobre reforma al Estatuto Arbitral, se adelantó a finales de febrero de 2020 reunión con comisiones redactoras de arbitraje nacional e internacional y con asesores legislativos de los senadores ponentes del proyecto para aclarar ciertos puntos y trabajar en las recomendaciones referentes a la ponencia para segundo debate en plenaria del Senado. Con corte a junio de 2020, el estado del proyecto es el siguiente: pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.

### **2.2.1.2. *Indicador de Seguimiento de las acciones de implementación de políticas públicas de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho***

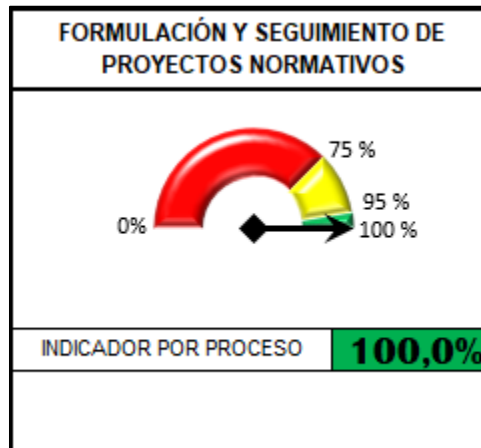
Este indicador tuvo como resultado el **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Monitoreo de territorios afectados por cultivos: La actividad fue culminada con un 100% de cumplimiento y se puede consultar en el ODC en el siguiente link [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/images/oferta/censos/Monitoreo2019WebOK\\_2.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/images/oferta/censos/Monitoreo2019WebOK_2.pdf)
- Estudio de estimación de la productividad de la hoja de coca: Se avanzó en el operativo de campo correspondiente a la aplicación en el territorio de las encuestas para recolectar la información del estudio. De igual forma se adelantaron reuniones preparatorias con las autoridades municipales y militares en los territorios seleccionados con el fin de identificar aspectos de seguridad en los territorios. En el periodo de reporte se han adelantado 122 encuestas (Realización de 122 encuestas en territorio (60 en Catatumbo, 50 en Central y 12 en Sierra Nevada).
- Documento de análisis sobre la situación de la mujer y las drogas: En el marco del Convenio 302 de 2020, se realizaron las acciones necesarias que permitan avanzar en el estudio “Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública”, para ello, se realizaron reuniones virtuales con organizaciones de mujeres que recuperaron la libertad, reuniones con el INPEC para aplicar encuestas en Centros Penitenciarios a mujeres condenadas por delitos de drogas, se implementó la prueba piloto en cárceles para la aplicación de dichas encuestas y se realizó el operativo de terreno en las Reclusiones de Mujeres de Jamundí y Bogotá.
- Se avanzó en la construcción del diseño de los talleres y temáticas a realizar y en el cronograma de ejecución de los talleres de socialización de resultados de los estudios. De igual forma se avanzó en la construcción del material para cada uno de los talleres y en la construcción del listado de participantes, según perfil y pertinencia de participación en cada uno de los talleres.

### **2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos**

Este proceso se evaluó con el resultado del indicador de avance en la elaboración de proyectos de normativa, el cual es reportado por cada una de las Dependencias misionales del Ministerio.





A continuación, se presenta el detalle de la gestión del indicador con el cual se evaluó el proceso de Formulación y seguimiento de Proyectos Normativos:

### **2.2.2.1. Porcentaje de avance de elaboración del proyecto de normativa de carácter general**

Porcentaje de avance de elaboración o revisión o actos administrativos. Presenta un porcentaje de avance del 90%, dentro de su gestión se destaca:

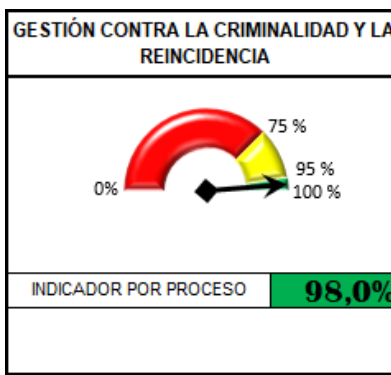
- Elaboración del artículo 10 del Decreto 491 de 2020. Se trabajó en la elaboración del artículo 10 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, con el fin de mantener la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa. El 28 de marzo de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho expidió el Decreto 491 de 2020: "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Participación en la elaboración de decreto que reglamentará la ley 1996 de 2019. La Dirección de Justicia Formal, conformó una mesa de expertos para trabajar el decreto que reglamentará la Ley 1996 de 2019. La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos ha participado en varias sesiones de la mesa de expertos durante los meses de febrero y marzo de 2020. Actualmente se programan reuniones virtuales para discutir los puntos que se deben incluir en el Decreto.
- Adicional a esto, se realizó proyecto de decreto "por la cual se fijan las tarifas de las diligencias de remate por comisionado que se adelanten en los centros de arbitraje y centros de conciliación", es decir, las tarifas que pueden cobrar los centros de conciliación para el martillo,

el cual se encuentra en revisión por parte del coordinador del programa de conciliación en derecho.

- Se emitieron conceptos sobre los siguientes proyectos de Ley:
  - **Revocatoria medida de aseguramiento:** por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
  - **Pena privativa de la libertad militares:** por medio del cual se modifica el artículo 64 de la Ley 1407 de 2010 y se sustituye la pena privativa de la libertad para militares.
  - **Servicio social para la paz:** por medio de la cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.
  - **Dignidad de las víctimas:** Por medio de la cual se promueve el respeto y la defensa de la dignidad y memoria de las víctimas de graves crímenes y se dictan otras disposiciones.
  - **Justicia y paz:** por medio de la cual se adiciona la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones
  - **Derogar JEP:** por el cual se deroga la jurisdicción especial para la paz y se dictan otras disposiciones.
  - **Servicio social PDET:** por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.
  - **Reforma a ley de justicia y paz:** por medio de la cual se realizan modificaciones a la ley 975 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” y se dictan otras disposiciones.
  - **Estatutaria - derogar la JEP:** por el cual se deroga la ley estatutaria de la jurisdicción especial para la paz.
  - **Ocupantes en vulnerabilidad:** por la cual se regula en la ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.

### 2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 11 indicadores reportados por la Dirección de Política de Drogas y el Grupo de Asuntos Internacionales.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia:

### **2.2.3.1. Indicador de verificación de cumplimiento en la atención de los requerimientos de actualización y/o ajustes de información Web del ODC**

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 29 de febrero de 2020.
- Se incluyó la sección de "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas" en el módulo de publicaciones del ODC
- Se publicó en el módulo SAT del ODC el documento Manual de Implementación del Sistema de Alertas Temprana de nuevas sustancias psicoactivas y de fenómenos de drogas emergentes.
- Publicación del documento: Información actualizada del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) sobre las implicaciones del COVID-19 para los consumidores de drogas y proveedores de servicios para drogodependientes, en la sección "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas".
- Publicación del documento: OHCHR -Declaración del grupo de expertos en derecho a la salud de la Naciones Unidas sobre la protección de las personas que usan drogas durante la pandemia de COVID-19, en la sección "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas".
- Publicación del documento: OHCHR - Directrices relativas a la COVID-19, en la sección "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas".
- Publicación del documento: Un uso de drogas más seguro durante el brote de COVID-19 , en la sección "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas".
- Publicación del documento: DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- Publicación del documento: COVID-19 y el tratamiento de trastornos por uso de sustancias, en la sección "Orientaciones sobre COVID-19 en materia de drogas".
- Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 31 de mayo de 2020.
- Actualización de las bases de datos del ODC y difusión de información sobre drogas en articulación con la Subdirección de gestión en Justicia se actualizaron las tablas de cultivos de coca en el almacén de datos del ODC, se validó la información y se publicó en el portal web del del observatorio.

- Publicación de las siguientes noticias en el portal web del ODC.
- Minjusticia participa en el XXII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación “Políticas de drogas y Cohesión Social”
- Ser, Saber y Hacer en Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas
- Seminario Virtual Políticas de Drogas Sensibles al Género”
- Estudio Hemisférico sobre patrones de consumo de sustancias psicoactivas durante la pandemia de covid-19
- Publicación de documentos en el módulo SAT.
- Boletín informativo del Programa Global SMART para América Latina y el Caribe
- Global SMART: La creciente complejidad de la crisis de los opioides
- Global SMART: Amenazas actuales de las NSP Vol. III Aspectos toxicológicos
- Publicación del siguiente documento en el módulo de género.
- Guía para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que usan drogas
- Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 31 de octubre de 2020.
- Actualización de las bases de datos del ODC y difusión de información sobre drogas en articulación con la Subdirección de gestión en Justicia se actualizaron las tablas de cultivos de coca en el almacén de datos del ODC.

### ***2.2.3.2. Indicador de asesoramiento técnico a los entes territoriales en la implementación de la Política de Drogas***

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Acompañamiento y asistencia técnica al Distrito de Bogotá en la realización de Consejos Distrital de Estupefacientes se realizó seguimiento en el marco del Plan de Acción de la Política de Drogas, el Sistema de Alertas Tempranas para Nuevas Sustancias Psicoactivas Nodo Bogotá, logró posicionar al Consejo Seccional de Estupefacientes como máxima instancia para la discusión y abordaje de la problemática de drogas en el Territorio, se atendieron los asuntos prioritarios del Distrito en especial los asociados al consumo de SPA y RRD, conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Caldas se realizaron dos jornadas del taller para la formulación de un Modelo de Intervención Integral para atender los problemas asociados a la oferta y consumo de SPA en el Departamento de Caldas.
- Acampamiento y asistencia técnica al Distrito de Barranquilla se realizaron dos jornadas del taller técnico cuyo propósito fue la formulación de un proyecto que atienda los problemas de oferta y demanda de sustancias psicoactivas que se han venido profundizando en la ciudad, implementación del proyecto de intervención integral para atender los problemas asociados a la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en el distrito especial de barranquilla para la realización del Consejo Distrital de Estupefacientes

- Acompañamiento y asistencia técnica a los 32 departamentos y el Distrito de Bogotá mediante la socialización de la Guía para la inclusión de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas en los Planes de Desarrollo Territorial, en estas sesiones virtuales se buscó absolver las dudas presentadas por los territorios frente a la inclusión de la Política de Drogas en sus herramientas de planificación territorial.
- Acompañamiento y asistencia técnica a Cundinamarca con el fin de desarrollar la sesión del Comité institucional y cívico de prevención, atención del consumo y control de la oferta ilícita de sustancias psicoactivas (SPA) con el fin de concertar acciones para la propuesta del PIDD.
- Acompañamiento y asistencia técnica al departamento de Arauca en el marco de la realización del Comité Departamental de Drogas, en esta sesión se pretendía adelantar el ejercicio de evaluación al PIDD vigencia 2016-2019 y la elaboración de una propuesta del nuevo Plan Integral Departamental de Drogas para la vigencia 2020- 2023, lamentablemente por falta de quorum no se pudo llevar a cabo la sesión.
- Acompañamiento y asistencia técnica al departamento de Tolima para la socialización de la metodología de la Gobernación para la construcción de Planes de Drogas de los municipios.
- Acompañamiento y asistencia técnica al departamento de Santander en el marco de la realización del Comité Departamental de Drogas, en esta sesión se pretendía adelantar el ejercicio de evaluación al PIDD vigencia 2016-2019 y la elaboración de una propuesta del nuevo Plan Integral Departamental de Drogas para la vigencia 2020- 2023, lamentablemente por falta de quorum no se pudo llevar a cabo la sesión.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de la Guajira, en esta sesión logró coordinar y concretar la realización de la primera sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes con la presencia del señor Gobernador.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento Cesar para la realización de la primera sesión del Consejo Seccional del Departamento, en esta sesión logró coordinar y concretar la realización de la primera sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes con la presencia del señor Gobernador.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Magdalena, en esta sesión logró coordinar y concretar la realización de la primera sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes con la presencia del señor Gobernador.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Sucre, en esta sesión logró coordinar y concretar la realización de la primera sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes con la presencia del señor Gobernador.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Tolima, con el propósito de continuar con la implementación de la Política Nacional de Drogas “Ruta Futuro y conocer los avances en la elaboración del Plan Integral de drogas del Tolima 2020-2023, donde se determina que la toma de decisiones se realizará con base en la información que se encuentra disponible de otras

entidades, además anunciaron que la adopción de la Política Nacional en Salud Mental se adoptara mediante decreto que se encuentra pendiente de firma.

- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de San Andrés, providencia y Santa Catalina, presentó la Política Ruta Futuro, su Plan de Acción y la Guía de territorialización. El mensaje transmitido a los consejeros fue apoyarse en las estrategias y metas del gobierno nacional para generar sinergias y eficacia en la obtención de resultados sostenibles.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Bolívar, en esta sesión se presentó la Política Ruta Futuro, su Plan de Acción y la Guía de territorialización de esta. a, haciendo énfasis en las metas del Gobierno Nacional y la necesaria articulación Nación - Territorio, para alcanzar metas sostenibles y que atiendan las demandas de cada territorio en particular. Durante la sesión se felicitó al departamento por encontrarse libre de cultivos de coca, de acuerdo con el último reporte del SIMCI – UNODC, por lo que se motivó al departamento emprender la ruta para certificarse como departamento libre de cultivos ilícitos, emulando la experiencia del departamento de Caldas, proceso este que será acompañado por el MJD.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Bogotá D.C, en esta sesión se realizó la revisión del Plan de Acción del Consejo Distrital de Estupefacientes.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Caldas, en esta sesión se realizó la presentación se presentó la Política Ruta Futuro, la estrategia de territorios libres de cultivos ilícitos y el Proyecto Integral para el abordaje del consumo y la oferta de drogas en el departamento denominado IRIS2.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Córdoba, en esta sesión se realizó la presentación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro, y un diagnóstico en relación con el consumo de SPA en población escolar de departamento y la presencia de cultivos ilícitos de coca, de conformidad con el SIMCI 2019.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Chocó, en esta sesión se realizó la presentación de la Política Ruta Futuro; la inclusión de la Política de Drogas en el Plan de Desarrollo Territorial; y la propuesta del Plan de Acción de Drogas del Departamento del Chocó.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Amazonas, en la primera sesión del CSE de Amazonas, se expuso el marco normativo que reglamenta el funcionamiento de este espacio.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Risaralda, en esta sesión se realizó la presentación de la Política Ruta Futuro; la inclusión de la Política de Drogas en el Plan de Desarrollo Territorial; y la propuesta del Plan de Acción de Drogas del Departamento de Risaralda.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Sucre, en esta sesión se realizó la presentación del diagnóstico departamental de consumo de SPA en población escolar con los datos del año 2016, y la Política Ruta Futuro sus pilares estratégicos y su plan de acción.

- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Bogotá D.C, en esta sesión se realizó la revisión de los avances de la Comisión Intersectorial de Abordaje Sustancias Psicoactivas, y de evaluación y reformulación Política Pública del Distrito de Bogotá.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Boyacá, Durante la segunda sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes se logró la aprobación del Plan Integral Departamental de Drogas de Boyacá para la vigencia 2020-2023 en un ejercicio de formulación y armonización del Plan Integral Departamental de Drogas con la Política Ruta Futuro.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Magdalena, en esta sesión se realizó la presentación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro y la Guía para la territorialización de la Política.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Nariño, en esta sesión se realizó la presentación Ruta Futuro y diagnóstico territorial, se presentó y aprobó el Plan Integral Departamental de Drogas de Nariño para la vigencia 2020-2023.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Antioquía, Presentación de Ruta Futuro como la Política Integral y se enfatizó en la guía de territorialización.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Casanare, se realizó la presentación de la Política de Drogas Ruta Futuro a los miembros de esta instancia, se realizó la presentación de la propuesta del nuevo PIDD 2020-2023 por parte de las secretarías de salud y de gobierno departamentales, esta propuesta contiene el accionar del departamento en la lucha contra el fenómeno de las drogas atendiendo a un enfoque integral y humano en concordancia con la Política de Drogas Ruta Futuro y se aprobó por parte de los integrantes del CSE la propuesta presentada y se procederá a la elaboración del acto administrativo de aprobación y adopción del PIDD para la vigencia 2020-2023.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Putumayo, se dejó en claro la importancia de trabajar articuladamente ente instituciones. Se solicitó al procurador regional que oficie a las entidades a fin de entregar respuesta por su inasistencia a los CDD y CSE. Revisada la propuesta del PIDD se presentó las observaciones pertinentes, comprometiéndose a las correcciones necesarias.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Quindío, se realizó la presentación de la Política Ruta Futuro y del diagnóstico de la problemática territorial; y la inclusión de la Política de Drogas en el Plan de Desarrollo Territorial.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Caldas, se realizó Segundo Consejo Seccional de Estupefacientes de Caldas, que tuvo como objetivo conocer los avances y resultados del PLAN IRIS-II, Modelo de intervención integral para atender los problemas asociados a la oferta y consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Caldas, liderada por la Secretaría de Gobierno Departamental y la DTSC, con el acompañamiento del Ministerio.

- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Amazonas, se aprueba el Plan de Acción de Drogas vigencia 2020 - 2021, por unanimidad, con compromiso de inicio de ejecución es a partir del 01/11/2020, los 2 subcomités de apoyo a la gestión del Comité Departamental de Drogas, realizaran el seguimiento y cumplimiento de la ejecución de las actividades del Plan y a cargo de las Secretarías de Educación y Gobierno. Se socializa el D. 0211 del 26/10/2020 (modificatorio del D. 00085 del 21/12/2016, y se adiciona la creación de dos (2) Sub Comités apoyo al Comité Departamental de Drogas, conforme a las líneas estratégicas de la Política Nacional de Drogas).
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Bogotá D.C. se acompañó al Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá, con el objetivo de revisar la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle y su articulación con la Política Pública de Drogas: retos y desafíos 2020-2024.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Bogotá D.C., se acompañó sesión del Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá: Exposición proyecto Entornos Educativos Protectores y Confiables, y estadísticas de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Sistema de Alertas Secretaría de Educación del Distrito.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Valle, acompañamiento a la sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes del Valle del Cauca: Presentación Ruta Futuro y diagnóstico territorial, balance implementación PIDD 2016 – 2019, revisión propuesta PIDD.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Huila, se socializó la Política para enfrentar el problema de las drogas Ruta Futuro por parte del Ministerio de Justicia. Por parte de la secretaria de Salud presentaron los avances del pilar 1 de la Política Ruta Futuro. La secretaria de Gobierno demostró por parte de la policía cada una de las actividades desarrolladas y los positivos realizados tendientes a menoscabar las redes criminales del narcotráfico. El gobernador solicitó se realizara otro CSE antes de finalizar el año con el fin de atender cada una de las actividades.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Boyacá, se acompañó la tercera sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes de Boyacá para adelantar el proceso de seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas del departamento.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Cundinamarca, se acompañó la sesión del Consejo Seccional de Estupefacientes de Cundinamarca para la revisión de los avances en la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas de Cundinamarca.
- Acompañamiento y asistencia técnica al Departamento de Vichada, se realizó la presentación de la Política de Drogas Ruta Futuro a los miembros de esta instancia, se realizó la presentación de la propuesta del nuevo PIDD 2020-2023 por parte de las secretarías de salud y de gobierno departamentales, esta propuesta contiene el accionar del departamento en la lucha contra el fenómeno de las drogas atendiendo a un enfoque integral y humano en concordancia con la



Política de Drogas Ruta Futuro y se aprobó por parte de los integrantes del CSE la propuesta presentada.

### **2.2.3.3. Indicador de requerimientos en materia de cooperación judicial de autoridades Nacionales y Extranjeras**

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Durante el primer semestre se recibieron y atendieron 29 solicitudes de asistencia judicial mutua en materia penal, distribuidas de la siguiente forma: en enero se recibieron y atendieron 08, en febrero se recibieron y atendieron 07 y en marzo se recibieron y atendieron 14 solicitudes, las cuales fueron atendidas oportunamente, cumpliendo con el 100% de la meta establecida.
- El segundo semestre se recibió de conformidad con los registros, 22 solicitudes de asistencia judicial mutua en materia penal, distribuidas de la siguiente forma: en octubre se recibieron y atendieron 17, en noviembre se recibieron y atendieron 19 y en diciembre se recibieron y atendieron 06 solicitudes, las cuales fueron atendidas oportunamente.

### **2.2.3.4. Indicador de Trámites de solicitudes de extradición**

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Durante el primer semestre del año se recibieron (por medio electrónico) un total de 62 conceptos sobre extradición, distribuidos así: 6 en abril, 32 en mayo y 24 en junio, no se recibieron expedientes de extradición, debido a la suspensión de términos en materia de extradición, medida adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 487 de 2020 y prorrogada a través del Decreto 595 de 2020, a los 62 conceptos recibidos, se les realizó la validación y seguimiento respectivo. El Decreto 487 de 2020, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional (junio de 2020), al respecto los términos para tramitar las extradiciones, empiezan a partir de la fecha en que sean recibidos los expedientes.
- En el segundo semestre del año se recibieron de acuerdo a los registros, 56 expedientes de extradición (que por términos son atendidos en el trimestre), distribuidos así: 24 en octubre, 06 en noviembre, 26 en diciembre, estas solicitudes fueron atendidas oportunamente.

### **2.2.3.5. Indicador de Trámites de repatriación**

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Durante el primer semestre, se recibió 1 solicitud de traslado en el mes de junio, la cual se atendió y está en proceso de someterse a consideración de la Comisión Intersectorial para

el Estudio de Solicitudes de Repatriación, lo anterior se explica por a situación de emergencia de salud que está sucediendo, sin embargo, se ha realizado las actividades de estudio de repatriaciones recibidas anteriormente y de recursos de reposición.

- El segundo semestre, se recibieron de acuerdo a los registros, 04 solicitudes de traslado, distribuidas de acuerdo a lo siguiente: 03 en julio, 0 en agosto y 01 en septiembre. Estas solicitudes fueron atendidas de forma oportuna por la Dirección de Asuntos Internacionales, cumpliendo en un 100% con la meta programada tal y como lo refleja la medición del indicador en referencia.

#### **2.2.3.6. *Indicador de Informes de visitas a establecimientos penitenciarios y carcelarios***

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Se realizaron reuniones virtuales, en atención al cumplimiento de fallos de tutela para verificar las condiciones en que se encuentra la población privada de la libertad, por el COVID 19, en: EPMSC Villavicencio, EPMSC Cartagena, EPMSC Santa Marta, COMEB Bogotá, EPMSC Cáqueza, CPMS El Espinal, EPMSC Ipiales.

#### **2.2.3.7. *Indicador de mesas técnicas y seguimiento al SRPA***

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **81.6%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

- Se adelantaron acciones de coordinación y articulación en el marco en el marco del SNCRPA: Reunión articulación Proceso de Incidencia JR, Ajustes plan de acción SNCRPA conforme a votación virtual. (sin lista de asistencia y virtual), Reunión Proceso de Incidencia JR Cesar, Revisión curso virtual JR 3 de abril de 2020, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Caldas, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Tolima, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Antioquia, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Santander, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Atlántico, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Valle del Cauca, Proceso de Incidencia JR en Medellín, Proceso de Incidencia JR en Cesar, Revisión curso virtual de Justicia Restaurativa, Segunda jornada de proceso de incidencia JR – Bucaramanga, Proceso de Incidencia JR en Santiago de Cali, Proceso de Incidencia JR en Caldas, Segunda jornada de proceso de incidencia JR – Tolima, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Atlántico, Tercera jornada de proceso de incidencia JR – Bucaramanga , AT comité departamental del SRPA - Meta Proceso de Incidencia JR en Santiago de Cali, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Santander, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Tolima, Reunión proceso de incidencia JR – Antioquia, Reunión proceso de incidencia JR – Medellín, Asistencia Técnica inclusión JR en PDT – Putumayo, Reunión proceso de incidencia JR – Antioquia, AT comité departamental del SRPA -Tolima, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Atlántico, Reunión proceso de incidencia JR – Antioquia, Reunión proceso de incidencia JR – Caldas, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Medellín, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Atlántico, Participación

en 1ra jornada de incidencia JJR EN ARMENIA, Segunda sesión de Comité Departamental SNCRPA – Sucre, Reunión MJD – Secretaria de Gobierno Palmira JR, AT VIRTUAL CD NARIÑO, Reunión Proceso de Incidencia de JR en Tolima, 04/05, Proceso de Incidencia JR Secretaría del Interior Tolima, AT VICHADA – Plan de acción C.D SNCRPA , Participación en la Asistencia Técnica al CD de Caldas, Asistencia Técnica CD San Andrés, Definición ámbito Decreto emergencia SRPA, Seguimiento proceso de incidencia JR – OIM, Resultados Evaluación – JJR, Reunión de Asistencia Técnica en JJR con el CD del Cesar. , Asistencia Técnica CD SRPA – Antioquia, Asistencia Técnica CD SNCRPA – Putumayo , Subcomité de JR, , Asistencia Técnica CD SNCRPA – Risaralda , Redacción decreto de emergencia SRPA grupo PC A y J, Revisión Decreto Emergencia SRPA con ICBF, Asistencia técnica - Primera línea estratégica plan de acción por DNP- CD SRPA de Antioquia y Risaralda., Definición de acciones JJR plan acción SNCRPA, Redacción Decreto Emergencia SRPA. , Seguimiento proceso de incidencia JR., Seguimiento Asistencia Técnica CD SNCRPA. , Ajustes finales a decreto SRPA, Reunión filtro de delitos decreto de emergencia , Construcción versión B decreto de emergencia SNCRPA., Segunda sesión Comité Departamental SNCRPA., Acompañamiento a Norte de Santander/ 1 SESIÓN DE CD SRPA , Asistencia Técnica CD SRPA – Meta, Análisis cifras CIP Decreto Emergencia SRPA., Asistencia Técnica a CD SRPA de Tolima, Coordinación, Secretaria Técnica y demás asuntos de la mesa gestión del conocimiento y sistemas de información del SNCRPA, Revisión TDR profesionales JR Sistemas Locales, AT Córdoba - Plan de acción. C.D SNCRPA, Segunda sesión CD SNCRPA Santander, Articulación PJJR y Sistemas Locales OIM-UNODC, Segunda sesión Comité Departamental SNCRPA Risaralda, SRPA ciudad de Cali, Mesa 2 - recepción de documentos DPCP - insumos para elaborar propuesta de mejoramiento frente al proceso de recepción y asignación de documentos, AT Bolívar - PLAN DE ACCIÓN C.D SNCRPA, AT Plan de acción Comité Departamental de Cundinamarca, Reunión preparatoria con ICBF SNCRPA, Reunión Cauca – articulación plan de acción departamental del SRPA, AT Casanare - PLAN DE ACCIÓN C.D SNCRPA, Acompañamiento A 1ra sesión CD Vichada, AT Casanare - PLAN DE ACCIÓN C.D SNCRPA , Asistencia Técnica al Comité Departamental del Huila. , Subcomité de Gestión de Conocimiento y Sistemas de Información, Asistencia Técnica Comité Departamental SRPA Caquetá, Primera sesión Comité Departamental SNCRPA Antioquia, Subcomité de JR – segunda sesión, Asistencia Técnica CD Tolima, Asistencia Técnica Comité Departamental SRPA Cundinamarca / Línea Estratégica Sistemas de Información, Primera sesión Comité Departamental Putumayo, Asistencia técnica CD SNCRPA San Andrés., Coordinación Comité Departamental SNCRPA Chocó ICBF – MJD, Asistencia a reunión de planeación AT CD en materia de sistemas de información, AT virtual CD Cundinamarca.

### ***2.2.3.8. Indicador de Oportunidad en la emisión y envió del concepto técnico sobre la licencia previa de importación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VtJCE).***

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **100%** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

Durante la vigencia 2020, el porcentaje de cumplimiento en el número de licencias de importación tramitadas se dio en un tiempo igual o menor a tres (3) días, el cual es el estándar fijado para dar respuesta a este requerimiento.

### **2.2.3.9. *Indicador de Oportunidad en la emisión de las autorizaciones para la exportación que son tramitadas a través de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE)***

En los cuatro trimestres de la vigencia 2020 se presentó una gestión del **100%** en este indicador, pues todas las solicitudes de viabilidad de exportación recibidas fueron gestionadas.

### **2.2.3.10. *Indicador de avance de ejecución de los proyectos de las líneas estratégicas de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes***

Este indicador cerró la vigencia 2020 con un resultado de **98.8 %** y respecto a la gestión, se ejecutaron cinco de las estrategias relacionadas en el plan de acción institucional de las siete programadas, sin embargo, para el último trimestre se eliminaron dos estrategias que no se pudieron ejecutar debido a problemas en la contratación del mismo y la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID -19.

### **2.2.3.11. *Indicador de Optimización del trámite de autorizaciones ordinarias - CCITE y autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias y productos químicos controlados***

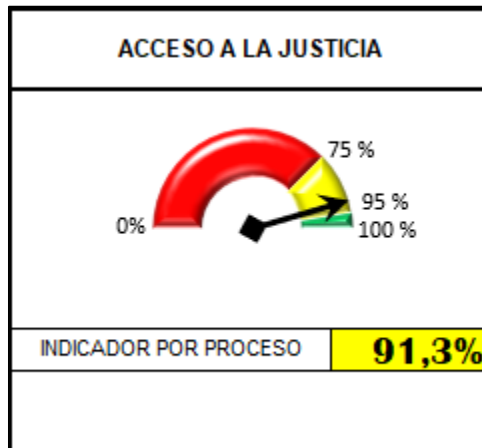
Este indicador cerró la vigencia 2020 con un **77.3 %** de cumplimiento y dentro de su gestión se destaca:

El primer trimestre del año se cumplió con el 85.9% de la meta, en el 2 trimestre se alcanzó el 100 %, mientras que para el tercer trimestre se el cumplimiento cayó al 56.3% entre expediciones de solicitudes CCITE y Autorizaciones Extraordinarias, observando un importante incremento en las solicitudes, sin embargo, estos trámites se encuentran dentro de los tiempos estipulados por la norma. Finalmente, el cuarto trimestre se logró repuntar al 70.9%, aun cuando se mantuvo el incremento en las solicitudes de trámite.

## **2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 7 indicadores reportados por la Dirección de Métodos Alternativos, sin embargo, es importante aclarar que 2 indicadores más (Centros de convivencia ciudadana en operación y Casas de Justicia en Operación), los cuales siguen haciendo parte de la medición general de la Dirección, no presentan solicitudes por demanda, razón por la cual no hacen parte del promedio que arroja el resultado general del proceso.

Por otra parte, los 4 indicadores a cargo de la Dirección de Justicia Formal se definieron durante el último trimestre del 2020, por ende, tampoco hacen parte del promedio general de este proceso.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Acceso a la Justicia:

#### **2.2.4.1. Indicador de Atención de solicitudes de autorización para la creación de centros de conciliación y/o arbitraje**

El indicador registro un cumplimiento de **71.1%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- De acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y EPX, con corte al mes de junio de 2020 se contabilizaron: 16 solicitudes de autorización para la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje recibidas, de las cuales 7 solicitudes fueron atendidas y 9 se encuentran en trámite o en gestión por parte de los funcionarios asignados. En este periodo, el resultado del trámite fue la autorización de la creación de 6 Centros de Conciliación, Arbitraje y/o Amigable Composición (Res. No. 228, 242, 357, 442, 713 y 715).
- Para el segundo semestre y de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y EPX, con corte al mes de diciembre de 2020 se contabilizaron: 38 solicitudes recibidas, de las cuales 27 fueron atendidas y 11 se encuentran en gestión por parte de los funcionarios asignados para ser tramitadas en la vigencia 2021, toda vez que la mayoría se recibieron en los últimos meses del año 2020 y se tiene un término de 60 días para dar respuesta. En este periodo, el resultado del trámite fue la autorización de la creación de diecisiete (17) Centros de Conciliación, Arbitraje y/o Amigable Composición (Res. No. 228, 242, 357, 442, 713, 715, 1108, 1178, 1195, 1547, 1689, 1792, 1900, 1902, 2322, 2350 y 2353).

#### **2.2.4.2. *Indicador de Atención de solicitudes de otorgamiento de aval impartir información en conciliación extrajudicial en derecho y/o insolvencia de la persona natural no comerciante***

El indicador registro un cumplimiento de **80.8%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- De acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y EPX, con corte al mes de junio de 2020 se contabilizaron 8 solicitudes de otorgamiento de Aval para impartir formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho y en Insolvencia de Persona Natural no Comerciante recibidas, de las cuales 3 fueron atendidas y 5 se encuentran en trámite o gestión por parte de los funcionarios asignados.

En el segundo semestre y de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y EPX, con corte al mes de diciembre de 2020 se contabilizaron 26 solicitudes recibidas, de las cuales 21 fueron atendidas y 5 se encuentran en gestión por parte de los funcionarios asignados para ser tramitadas en la vigencia 2021, toda vez que la mayoría se recibieron en los últimos meses del año 2020 y se tiene un término de 60 días para dar respuesta.

En este periodo, el resultado del trámite fue la autorización de diez (10) centros para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante (Res. 272, 714, 1430, 1431, 1685, 1745, 1794, 1940, 2307 y 2357).

#### **2.2.4.3. *Indicador de Atención de solicitud de otorgamiento de aval para impartir formación en conciliación extrajudicial en derecho y en insolvencia de persona Natural o comerciante.***

El indicador registro un cumplimiento de **83.3%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- Autorización de 2 centros para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante (Res. 272 y 714).
- Otorgamiento de aval a 2 entidades para impartir formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho (Res. No. 358 y 790) y el otorgamiento de aval a 1 entidad para impartir formación en Insolvencia de la Persona Natural no Comerciante (Res. No. 601).
- Otorgamiento de aval a cinco (5) entidades para impartir formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho (Res. No. 358, 790, 1743, 1744 y 1814) y el otorgamiento de aval a cinco (5) entidades para impartir formación en Insolvencia de la Persona Natural no Comerciante (Res. No. 601, 1742, 1901, 1903 y 1939).

#### **2.2.4.4. Indicador de procesos de implementación de Conciliadores en Equidad avalados.**

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- Se está adelantando gestión precontractual para la realización de procesos de implementación del MICE. Con corte al mes de marzo de 2020 fue fortalecido el municipio de Quibdó (Chocó) con un total de 34 postulados avalados, mediante MJD-OFI19-0039901. mediante MJD-OFI19-0039901.
- Por otra parte, se suscribió el contrato No. 428 de 2020 con Kapital Group para la ejecución de las fases I y II del Marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en municipios priorizados, contrato que fue prorrogado hasta febrero de 2021.

#### **2.2.4.5. Indicador de Municipios con procesos de fortalecimiento de Conciliación en Equidad**

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- Con corte al mes de marzo de 2020 fue fortalecido el municipio de Quibdó (Chocó) con un total de 34 postulados avalados, mediante MJD-OFI19-0039901. mediante MJD-OFI19-0039901. Por otra parte, se suscribió el contrato No. 428 de 2020 con Kapital Group para la ejecución de las fases I y II del Marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en municipios priorizados, contrato que fue prorrogado hasta febrero de 2021.
- Se adelantaron las gestiones necesarias para la realización de un proceso de formación virtual dirigido a conciliadores en equidad, el cual se realizará en el año 2021, con el fin de fortalecer sus habilidades en el manejo de herramientas virtuales que permitan la prestación de los servicios de conciliación a la comunidad, con mayor destreza y conocimiento. Así como, herramientas metodológicas y pedagógicas en materias relacionadas con la promoción de la convivencia y la prevención del conflicto.

#### **2.2.4.6. Indicador de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana con seguimiento realizado.**

El indicador registro un cumplimiento de **96.1%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- De forma consolidada, con corte a diciembre de 2020 los servidores públicos y contratistas del Grupo de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana realizaron seguimiento consolidado a 146 casas y centros, de un total de 152 modelos de atención registrados en el formato F-ANAJ-07-01 (110 Casas de Justicia y 42 Centros de Convivencia Ciudadana).

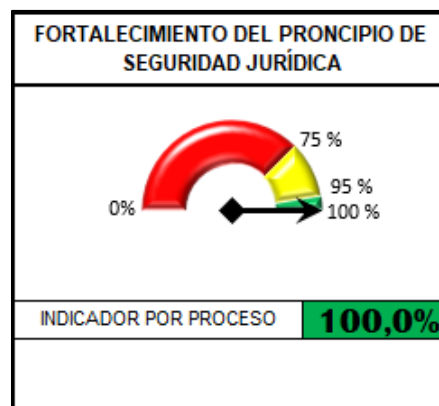
### **2.2.4.7. Indicador de Acciones de inspección, control y vigilancia efectuadas a centros de Conciliación y/o Arbitraje a las Entidades Avaladas para formar conciliadores.**

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- Expedición de una (1) resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición (resolución 716) (1 acción: junio).
- Expedición de un (1) auto relacionado con temas VIC: apertura de investigación (auto 142) (1 acción: abril).
- Acciones realizadas en el I trimestre de 2020: 12 acciones
- Acciones realizadas en el II trimestre de 2020: 3 acciones.
- Expedición de cuatro (4) autosrelacionado con temas VIC: archivo de las diligencias preliminares (autos 442, 511, 512 y 531) (4 acciones: 1 octubre y 3 diciembre)
- Envío de treinta y dos (32) requerimientos a centros de conciliación en ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia (32 acciones: diciembre)
- Formalización en el SIG del procedimiento de visitas de inspección, control y vigilancia y de la guía de autorización de creación y funcionamiento de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (2 acciones: noviembre y diciembre)
- Expedición de una (1) resolución por la cual se resuelve un recurso de apelación (resolución 2177) (1 acción: diciembre).
- Acciones realizadas en el III trimestre de 2020: 15 acciones
- Acciones realizadas en el IV trimestre de 2020: 39 acciones
- Consolidado de acciones realizadas con corte al mes de diciembre de 2020: 69 acciones

### **2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 4 indicadores reportados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.





A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Fortalecimiento del Derecho y del Ordenamiento Jurídico:

#### **2.2.5.1. *Indicador de Actualización y cargue de normas en SUIN-JURISCOL***

En el año 2020 se cargaron las normas de carácter general abstracto seleccionadas en el Diario Oficial, para el tercer trimestre se cargaron 161 y en el IV trimestre 102, con esto, el indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

#### **2.2.5.2. *Indicador de Avance en la elaboración de Lineamientos o metodologías programadas para depurar el Ordenamiento Jurídico.***

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

La Dirección Jurídica solicitó a la DDDOJ la revisión del borrador del proyecto de decreto de depuración de las disposiciones del decreto único del sector Justicia y del Derecho, documento al que esta Dirección, le hace observaciones de fondo y de forma.

#### **2.2.5.3. *Indicador de Intervenciones procesales, coordinaciones o conceptos de no intervención, oportunos, en los procesos de inconstitucionalidad, en los que se ha recibido orden de intervención o no intervención.***

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

Esta medición incluye las intervenciones ante la Corte Constitucional en los procesos de constitucionalidad de competencia del Ministerio, las coordinaciones de defensa con los Jurídicos de las demás entidades en los procesos que no son de competencia del Ministerio y los conceptos de no intervención en los procesos de la misma naturaleza en los que se decide no intervenir conforme al procedimiento. Durante los meses de abril, mayo y junio las intervenciones ante la Corte fueron presentadas por la Secretaría Jurídica de Presidencia, con fundamento en los insumos enviados por el MJD en relación con los decretos legislativos de emergencia correspondientes al Sector Justicia y del Derecho.

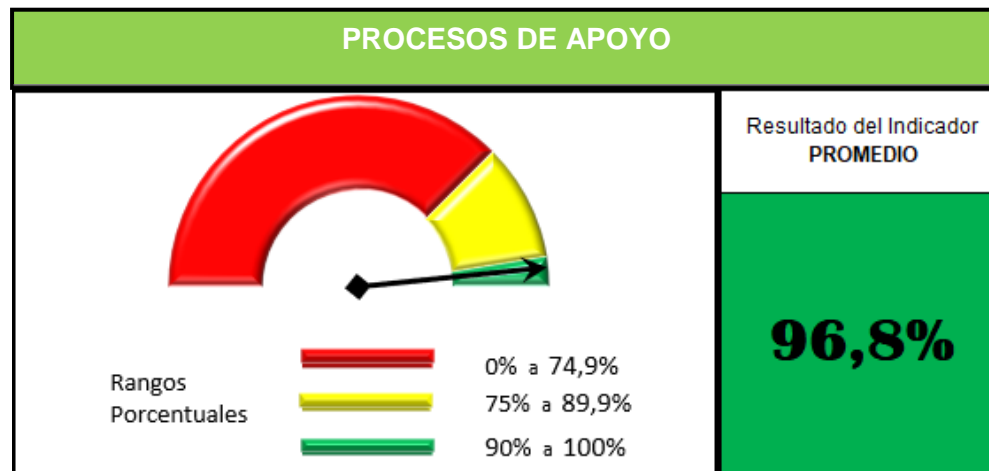
#### **2.2.5.4. *Indicador de sentencias, dictadas en procesos de inconstitucionalidad, en que hubo orden de intervención o no intervención procesal, que no afectan la vigencia del Ordenamiento Jurídico***

Teniendo en cuenta que la meta establecida es de 70%, el indicador registro un cumplimiento de **123.2%** al final de la vigencia 2020, en cuento a la gestión a destacar se rescata lo siguiente:

En total se gestionaron 44 sentencias, dictadas en procesos de constitucionalidad, en que hubo orden de intervención, que no afectan la vigencia del ordenamiento jurídico, respecto a 55 sentencias, proferidas en procesos en que hubo orden de intervención.

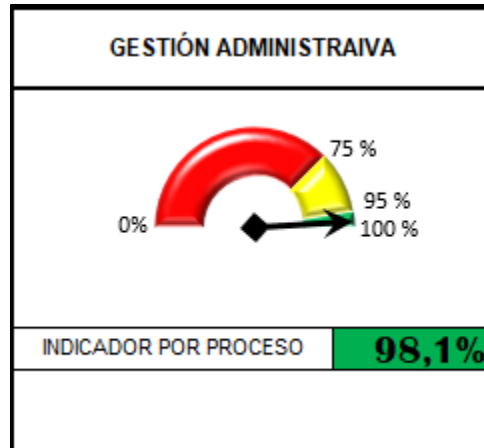
### 2.3. Resultados Procesos de Apoyo

La medición general de los procesos de apoyo, es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión Jurídica y Gestión de las Tecnologías y de la información.



#### 2.3.1. Proceso Gestión Administrativa

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 8 indicadores reportados por el Grupo de Gestión Administrativa y el de Almacén, Inventarios y Transporte, precisando que 2 indicadores más, los cuales también hacen parte del proceso administrativo, no fueron incluidos en esta medición. Teniendo en cuenta que las encuestas para medición de percepción del servicio estuvieron en proceso de modificación durante el segundo semestre del 2020, al igual que el indicador de consumo de combustible y gastos de mantenimiento.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión Administrativa:

### **2.3.1.1. Indicador de Mantenimiento de los Sistemas del Ministerio**

El indicador registro un cumplimiento de **100%** y la gestión a destacar es la siguiente:

- **Primer Semestre:** Se realizaron 3 mantenimientos a los ascensores los días 25 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo. Se adelantaron los estudios de mercado para la contratación del mantenimiento de los aires acondicionados, bombas y planta eléctrica. Segundo Trimestre: Se realizaron los 3 mantenimientos a los ascensores los días 24 de abril, 29 de mayo y 26 de junio del 2020. Igualmente se realizó mantenimiento a espacios a través del contrato con EMINSER y a instalaciones físicas mediante arreglos locativos de carácter general.
- Segundo Semestre: Se realizaron los 3 mantenimientos a los ascensores los días 25 de julio; 26, 27 y 29 de agosto; 16 y 18 de septiembre del 2020. Se celebró el contrato para mantenimiento de aires acondicionados No 0384/20 con Compusertec Ingenieria SAS. Se realizaron 2 mantenimientos de los aires acondicionados de fecha 31 de agosto y 12 de septiembre de 2020. Se realizó mantenimiento del equipo RX el 4 de agosto/20; se realizó mantenimiento a espacios físicos de pintura general y se hizo fumigación en las fechas de 8 julio, 6 de agosto y 5 de septiembre de 2020. Se realizaron mantenimientos hidrosanitarios. Cuarto Trimestre: Se realizaron los mantenimientos a los ascensores correspondientes a cada uno de los meses del 4to trimestre así: durante el mes de octubre (reportes de mantenimiento del 8 y 31 de octubre/20), Noviembre (reportes de mantenimiento del 1, 19, 28, 29, 30 de noviembre/20) y diciembre de 2020 (reportes de mantenimiento del 2 y 8 de diciembre/20. Se realizaron los mantenimientos preventivos a los aires acondicionados programados para los meses de octubre, noviembre y diciembre/20, acorde al contrato No 0384/20 con Compusertec Ingenieria SAS. Se adelantó el mantenimiento a espacios físicos de pintura general y se hizo fumigación. Se realizaron mantenimientos hidrosanitarios.

### **2.3.1.2. Indicador de Actualización y movimiento del Almacén – Cierres de Almacén**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Se ejecutaron los 12 cierres correspondientes a cada mes de la vigencia 2020, Asimismo, se realizaron los respectivos movimientos de ingresos y salidas y se presentaron los reportes al área de contabilidad.

### **2.3.1.3. Indicador de Inventario para bajas**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Actividad por demanda y corte al primer semestre no se presentaron solicitudes, sin embargo, para el segundo semestre se realizan 2 bajas que habían sido programadas con antelación.

### **2.3.1.4. Indicador de Inventario físicos**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Teniendo en cuenta las condiciones laborales del año 2020, solo se pudo programar un inventario de bienes, el cual se llevó a cabo, conforme a las total validaciones establecidas.

### **2.3.1.5. Indicador de actualización de hojas de vida del parque automotor**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Se actualizaron todas las hojas de vida correspondientes al mantenimiento de cada automotor que ingreso al inventario del Ministerio durante el 2020 (Un total de 24 vehículos y 5 motos).

### **2.3.1.6. Indicador de Cumplimiento de meta - Inventarios no explotados.**

El indicador presentó un cumplimiento de **95%** y dentro de su gestión se destaca:

- Los saldos de los inventarios de bienes No explotados, para el cuarto trimestre de 2020, presenta una disminución porcentual del 0.3 %, lo cual se vio reflejado en el aumento del cumplimiento porcentual de la meta, situación dada por la baja bienes no explotados en estado de obsolescencia o inservibles presentada en diciembre del 2020.

### 2.3.1.7. *Indicador de Inventario en servicio*

El indicador presentó un cumplimiento de **89.4%** y dentro de su gestión se destaca:

- La cantidad de bienes en servicio presentan un aumento porcentual del 4.40% con respecto al trimestre anterior, debido a que en el mes de diciembre se realizaron bajas de bienes que se encontraban en servicio, pero su estado era obsoleto o inservibles, labor que permitió establecer una actualización y depuración en la bodega de No explotados y En servicio, disminuyendo el saldo total de bienes registrados en el aplicativo PCT.

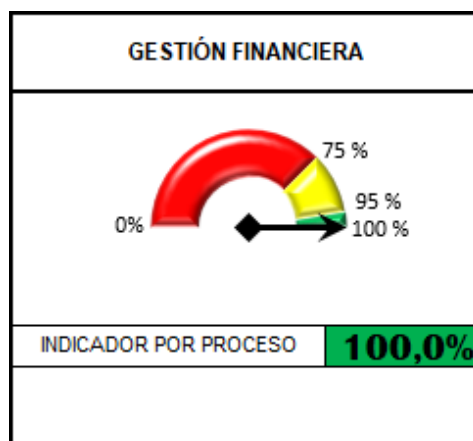
### 2.3.1.8. *Tiempo en bodega de bienes devolutivos adquiridos*

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- De acuerdo al resultado entre el tercer trimestre y cuarto trimestre de 2020, para este indicador el promedio de bienes devolutivos adquiridos que permanecieron en bodega no superó el estándar fijado de permanencia en bodegas (60 días).

## 2.3.2. Proceso Gestión Financiera

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 5 indicadores reportados por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión Financiera:

### **2.3.2.1. Indicador de Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- En el indicador Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal se puede analizar que durante el segundo trimestre del año 2020 el mayor número de CDPs se expidió en el mes de abril. Las solicitudes recibidas se tramitaron en su totalidad,
- En el indicador Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal se puede analizar que durante el Cuarto Trimestre del año 2020 el mayor número de CDPs se expidió en el mes de octubre. Las solicitudes recibidas se tramitaron en su totalidad.

### **2.3.2.2. Indiciador de Expedición de Registros Presupuestal**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Para el primer trimestre del año 2020 el indicador Expedición de Registros Presupuestales nos muestra que la mayor cantidad de expedición de RPs se realizó en el mes junio de 2020. Las solicitudes recibidas se tramitaron en su totalidad. Se cumplió la meta del indicador.
- Para el Cuarto Trimestre del año 2020 el indicador Expedición de Registros Presupuestales nos muestra que la mayor cantidad de expedición de RPs se realizó en el mes diciembre de 2020. Las solicitudes recibidas se tramitaron en su totalidad. Se cumplió la meta del indicador.

### **2.3.2.3. Indicador de Modificación Presupuestales**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Durante la vigencia 2020 el número de modificaciones presupuestales recibidas se tramitaron en su totalidad.

### **2.3.2.4. Indicador de Pago de Obligaciones**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y dentro de su gestión se destaca:

- Se puede establecer que durante la vigencia 2020, todas las cuentas de cobro radicadas en el área de Tesorería del Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, se les dio tramite de pago, demostrando una eficiente ejecución

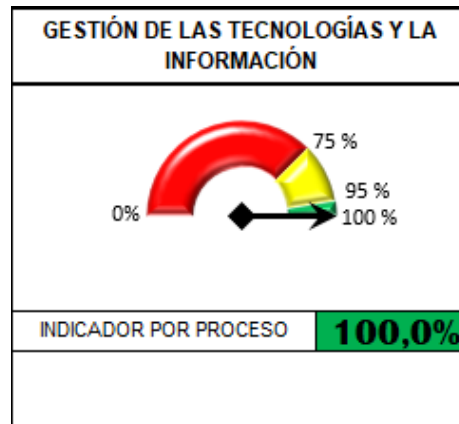
### **2.3.2.5. Indicador de Registro, actualización y presentación de los estados financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho**

- El indicador registro actualización y presentación de los Estados Financieros ante la Contaduría General de la Nación, cumpliendo al 100%, ya que se transmitió vía CHIP los Estados

correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, el día 30 de octubre de 2020.

### **2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 3 indicadores reportados por la Dirección de Tecnologías de la Información.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión de Tecnologías y de la Información:

#### **2.3.3.1. Indicador de Cumplimiento el Plan Estratégico de TI**

El indicador presentó un cumplimiento del **101.4%**, pues las actividades programadas se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado.

#### **2.3.3.2. Indicador de Cumplimiento de Ejecución Presupuestal de TIC**

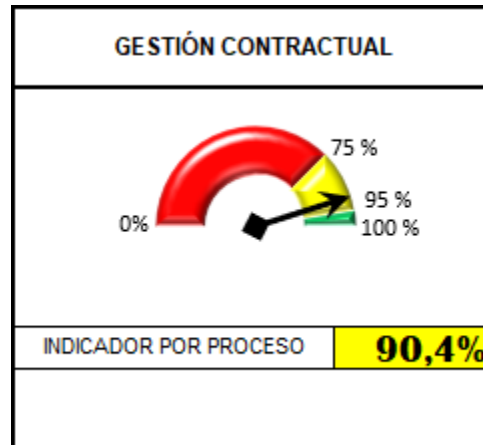
El indicador cerró la vigencia 2020 con un cumplimiento del 97.7%, respecto al plan de ejecución presupuestal.

#### **2.3.3.3. Indicador de Despliegue de Estrategia de Gobierno Digital**

El indicador presentó un cumplimiento del **107.9%**, pues las actividades programadas se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado.

### 2.3.4. Proceso Gestión Contractual

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 6 indicadores reportados por la el Grupo de Gestión Contractual.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión Contractual:

#### 2.3.4.1. *Indicador de Medición de la satisfacción de los clientes del proceso de Gestión Contractual*

El indicador presentó un cumplimiento del **93,1%**, con calificaciones que denotan en nivel sobresaliente, con algunas observaciones que sugieren detalles para la mejora del servicio.

#### 2.3.4.2. *Indicador de Contratos Suscritos por el MJD – sobre solicitudes de contratación aceptadas por el Grupo de Gestión Contractual.*

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, sin embargo, es de destacar que:

- Para el tercer trimestre se realizó devolución con memorandos de 4 procesos contractuales, al igual que en el cuarto trimestre.

#### 2.3.4.3. *Indicador de cumplimiento en la liquidación de contratos.*

El indicador presentó un cumplimiento del **76.7%**, sin embargo, no se entregó análisis del mismo.



#### **2.3.4.4. Indicador de Contratos Suscritos por el MJD - sobre los contratos proyectados en el plan de contratación.**

El indicador presentó un cumplimiento del **74.1%** y dentro de su gestión se destaca:

- Se aclara que el PAA se actualiza según demanda de las dependencias, arroja este resultado porque las áreas que tienen la necesidad de la contratación no radicaron los documentos requeridos para adelantar los respectivos procesos.

#### **2.3.4.5. Indicador de Cumplimiento cronogramas iniciales en procesos públicos de selección.**

El indicador presentó un cumplimiento del **98.6%**, dentro de su gestión se destaca:

- **Primer Trimestre:** se adelantaron 5 procesos de mínima cuantía y 4 contrataciones directas así: 1 convenio interadministrativo, 2 contratos interadministrativos y 1 prestación de servicios cumpliendo con los cronogramas establecidos.
- **Segundo trimestre:** se adelantaron: 10 contrataciones directas, 1 concurso de méritos, 1 selección abreviada de menor cuantía y 1 selección abreviada por subasta inversa cumpliendo con el cronograma establecido en el proceso.
- **Tercer trimestre:** se realizaron 2 licitaciones públicas, 2 mínimas cuantías, 2 contratos de régimen especial, 4 selecciones abreviadas por subasta inversa, 1 selección abreviada por menor cuantía, 3 contratos interadministrativos, 1 convenio de cooperación internacional y 7 convenios interadministrativos. La SAMC no cumplió con el cronograma establecido en el proceso de contratación.
- **Cuarto trimestre:** se adelantaron 1 licitación, 4 Selecciones Abreviadas de menor cuantía, 2 subastas, 4 mínimas, 5 convenios interadministrativos, 3 contratos interadministrativos, 3 de régimen especial, 1 de cooperación internacional 2 directas proveedor.

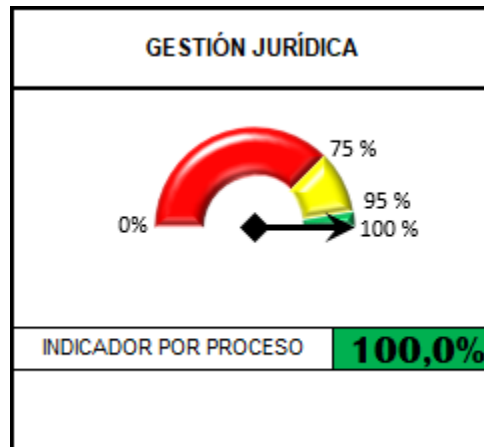
#### **2.3.4.6. Indicador de solicitudes de contratación tramitadas**

El indicador presentó un cumplimiento del 100% y dentro de su gestión se destaca que:

- Las solicitudes realizadas para adelantar los procesos de contratación se revisan por parte del abogado con las áreas por correo electrónico con el fin de no realizar devolución de los procesos si el mismo es viable.

### 2.3.5. Proceso Gestión Jurídica

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 7 indicadores reportados por la Dirección Jurídica.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión Jurídica:

#### 2.3.5.1. *Indicador de Actos administrativos elaborados / estudiados*

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

- En la vigencia 2020 se gestionó la revisión de los actos administrativos sometidos a consideración de la Dirección Jurídica y se elaboraron aquellos solicitados un total de 100 actos administrativos.

#### 2.3.5.2. *Indicador de Derechos de petición atendidos*

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

- Primer semestre: Se gestionaron (234) peticiones.
- Segundo Semestre: Se gestionaron (274) peticiones

#### 2.3.5.3. *Indicador de Acciones de Tutela atendidas*

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

- Primer semestre: Se atendieron (660) acciones de tutela.

- Segundo semestre: Se atendieron (241) acciones de tutela.

#### **2.3.5.4. *Indicador de Ejecución por vía coactiva de las obligaciones a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho***

El indicador presentó un cumplimiento del **97%**, es de destacar que:

- Todas las obligaciones se revisaron y se gestionaron de conformidad con el estado del proceso en el cuarto trimestre de 2020, así: nueve (9) en octubre, siete (7) en noviembre y tres (3) en diciembre.

#### **2.3.5.5. *Indicador de Atención de solicitudes de conciliación prejudicial en las que se convoque al MJD***

El indicador presentó un cumplimiento del 100%, es de destacar que:

- Teniendo en cuenta que el trámite de todas las solicitudes de conciliación inicia en el mes en que se radican los traslados en el MJD mediante la asignación inmediata del caso al apoderado a cargo, finalizando su gestión en ese mismo periodo o en los siguientes, según las sesiones del Comité de Conciliación y las citaciones a las audiencias de conciliación correspondientes; devienen razonables, eficientes y adecuados los trámites realizados con respecto a las fichas técnicas ( ) tramitadas en el periodo.

#### **2.3.5.6. *Indicador - Tiempo promedio que demora la entidad en el pago de sentencias y MASC***

El indicador registró un cumplimiento del 100%, sin embargo, no presenta análisis.

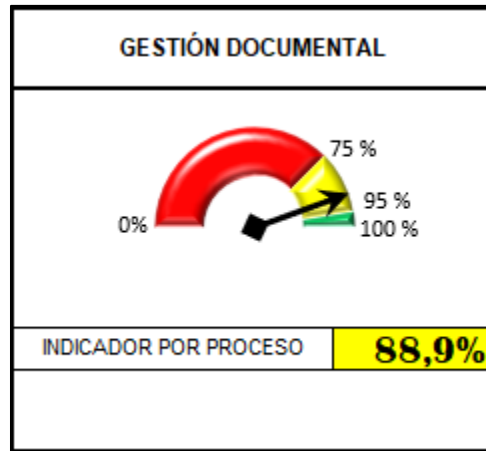
#### **2.3.5.7. *Indicador de Atención de demandas contra el MJD***

El indicador presentó un cumplimiento del 100%, es de destacar que:

- Con corte al 31/12/20 se reportó un acumulado de 305 procesos en contra a cargo de la DJ-GDJ. En consecuencia, teniendo en cuenta que el trámite de todas las demandas inicia en el mes en que se notifican al MJD mediante la asignación inmediata del caso al apoderado a cargo, finalizando su gestión en ese mismo periodo o en los siguientes, según los términos legales; deviene razonable, eficiente y adecuada la labor de defensa judicial.

#### **2.3.6. Proceso Gestión Documental**

Este proceso se evaluó promediando el resultado de 3 indicadores reportados por el Grupo de Gestión Documental.



A continuación, se presenta el detalle de la gestión de los indicadores con los cuales se evaluó el proceso de Gestión Documental:

### **2.3.6.1. Indicador de Registro de correspondencia recibida**

El indicador presentó un cumplimiento del **59.5%**, es de destacar que:

- **Primer trimestre:** se realizó la radicación por ventanilla de 16.929 documentos de las cuales se detectó error en 1.076 radicados, de un total de 3.496 auditado aleatoriamente, lo anterior basándonos en los datos obtenidos a partir del seguimiento realizado por el Grupo de Gestión Documental.
- **Segundo trimestre:** se realizó la radicación por ventanilla de 15.904 documentos de las cuales se detectó error en 5.821 radicados, de un total de 9.951 auditado aleatoriamente, lo anterior basándonos en los datos obtenidos a partir del seguimiento realizado por el Grupo de Gestión Documental.
- **Tercer Trimestre:** se realizó la radicación por ventanilla de 18.381 documentos de las cuales se detectó error en 9.796 radicados, de un total de 14.022 auditado aleatoriamente, lo anterior basándonos en los datos obtenidos a partir del seguimiento realizado por el Grupo y el registro en el sistema de Gestión Documental.
- **Cuarto Trimestre:** se realizó la radicación por ventanilla de 12,695 documentos de las cuales se detectó error en 3,986 radicados, de un total de 19,058 auditado aleatoriamente, lo anterior basándonos en los datos obtenidos a partir del seguimiento realizado por el Grupo y el registro en el sistema de Gestión Documental.

### **2.3.6.2. Registro de correspondencia externa despachada**

El indicador presentó un cumplimiento del **96.2%**, es de destacar que:

- **Primer trimestre:** Del total de oficios registrados en mesa de salida durante el primer trimestre, se realizó el envío sin ocasión devolutiva de 2.422, lográndose una efectividad del 89,5%.
- **Segundo trimestre:** Del total de 26 oficios registrados en mesa de salida durante el trimestre, se registró 55 devoluciones.
- **Tercer trimestre:** Se registraron 15 oficios enviados en mesa de salida durante el trimestre y un total de 28 devoluciones
- **Cuarto trimestre:** Del total de 17 oficios registrados en mesa de salida durante el trimestre y se presentaron 3 devoluciones.

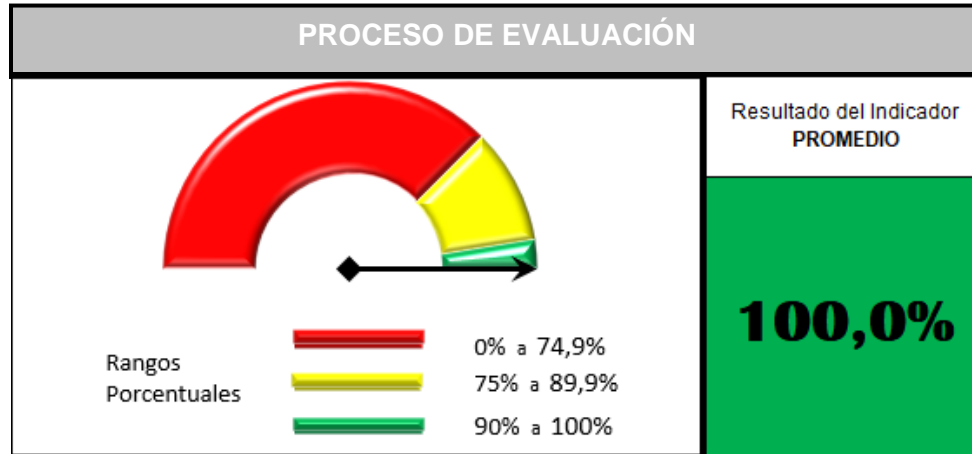
### **2.3.6.3. Indicador de Tablas de retención documental implementadas**

El indicador presentó un cumplimiento del **111%**, es de destacar que:

- Las Tablas de Retención Documental se aplicaron en su totalidad en concordancia con los tiempos de retención registrados en las TRD de los documentos de archivo producidos por el MJD en ejercicio de sus funciones o actividades, el comportamiento fue variado teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 02 de 2020, desde el 19 de marzo el Ministerio de Justicia y del Derecho adoptó la modalidad de trabajo en casa, mediante Circular MJD - CIR20 - 000020 - SEG – 4000, por lo anterior unas solicitaron prórroga y otros adelantaron, tomando los protocolos de seguridad se dio cumplimiento al cronograma establecido.

## **2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación**

La medición general de proceso de Evaluación, es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (2) indicadores reportados por la Dependencia de Control Interno del Ministerio.



## **2.4.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación**

### **2.4.1.1. *Indicador de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría***

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

- Primer informe de PMP corte 31 de marzo de 2020: La oficina de control interno realizó la evaluación y verificación de 118 hallazgos, cuyos planes de mejoramiento presentaron el siguiente estado: 29 cumplidos, 72 en término y 17 vencidos. Para el segundo informe de PMP corte 30 de septiembre de 2020: La oficina de control interno realizó la evaluación y verificación de 109 hallazgos, cuyos planes de mejoramiento presentaron el siguiente estado: 25 cumplidos, 81 en término y 3 vencidos.

### **2.4.1.2. *Indicador de efectividad en las acciones de mejora dentro del SIG***

Se realizaron cuatro (4) informes para evaluación independiente:

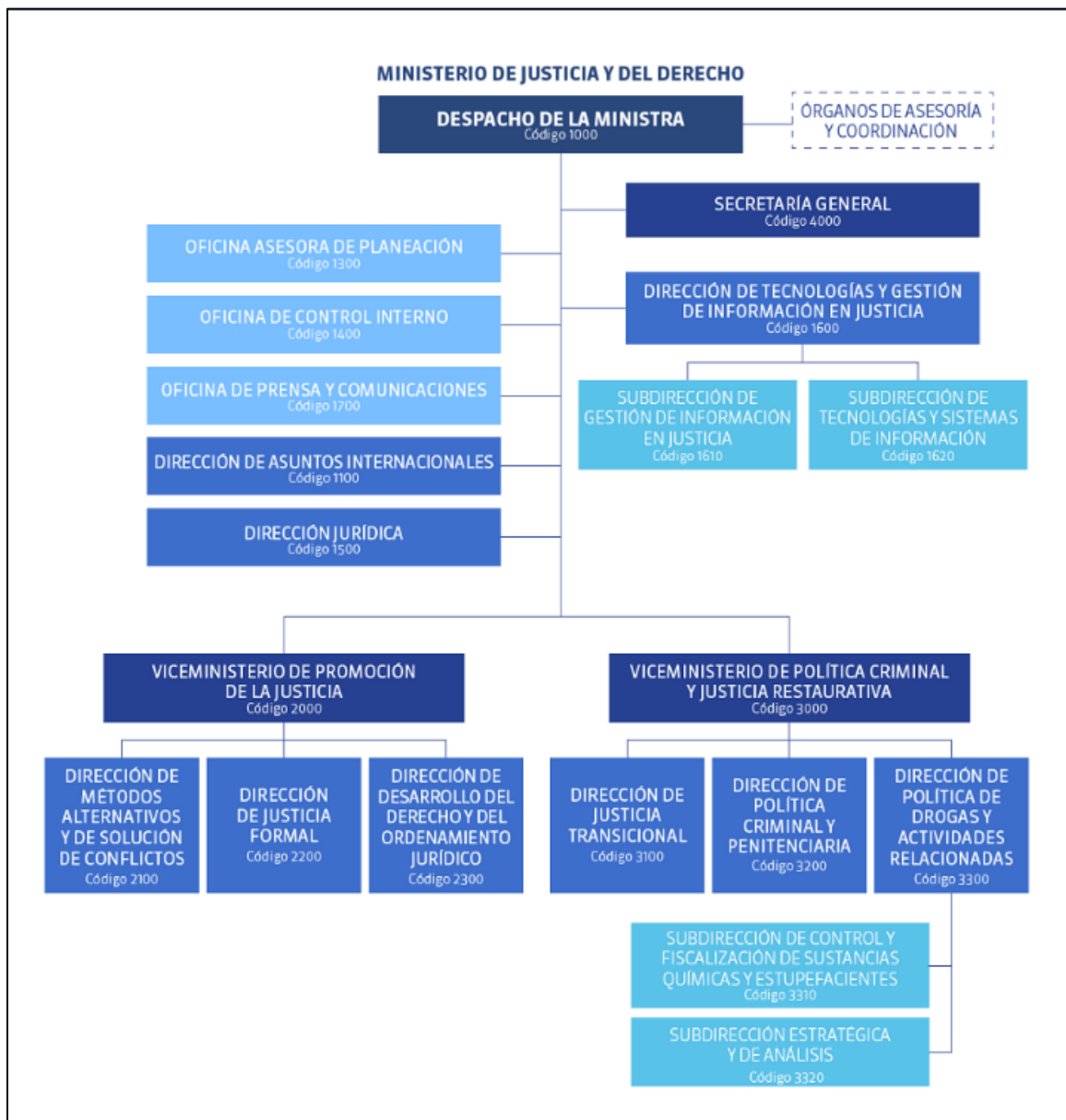
- Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Institucional CGR, con corte a 30/09/2020.
- Evaluación y verificación sobre los procedimientos asociados al Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Evaluación y verificación al proceso asociado con la seguridad de la información.
- Evaluación y verificación a un proyecto o programa sobre justicia formal.
- Se realizaron seis (6) informes de auditoría por mandato legal
- Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto con corte a 30/09/2020.
- Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera con corte a 31/08/2020.



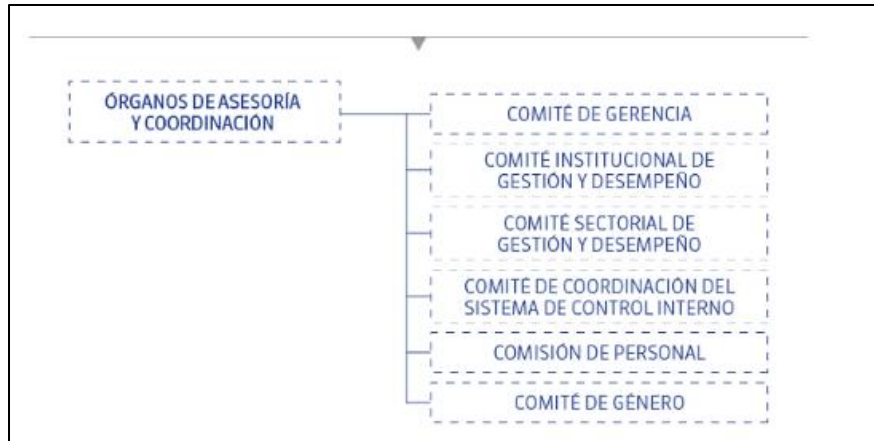
- Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos, con corte a 30/09/2020.
- Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico.
- Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRSD.
- Arqueos a cajas menores del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Se realizaron dos (2) reportes para aseguramiento del proceso interno
- Reporte de indicadores y avances de plan de mejoramiento ante la OAP.
- Reporte de quejas y reclamos tramitados por la OCI.
- Se realizaron cincuenta y tres (53) actividades asociadas a los Procesos de asesorías y acompañamiento, en materia de atención de requerimientos de Organismos de Control y Formulación efectiva de Plan de mejoramiento institucional CGR.
- Se realizaron tres (3) actividades asociadas al fomento de la cultura de control. Nota: se realizaron en el primer trimestre

### 3. Medición Operativa

Una visión operativa se define como la mirada a fondo de la organización, desde la óptica del aporte de indicadores por dependencias y como el esfuerzo individual que lleva a un cumplimiento de metas de los procesos y por ende a los objetivos institucionales.







DEPENDENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Oficina Asesora de Planeación	99.5%	●
Oficina de Prensa y de Comunicaciones	100%	●
Secretaría General	95.6%	●
Director de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia	100%	●
Oficina de Control Interno	100%	●
Dirección de Asuntos Internacionales	100%	●
Dirección Jurídica	98.5%	●
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	98.2%	●
Viceministerio de Promoción de la Justicia	97%	●



## CONCLUSIONES

- Se puede observar un comportamiento general satisfactorio en el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta que, en promedio el resultado es superior al 97%
- Es necesario establecer un plan de seguimiento a cada una de las mediciones que afectaron los resultados obtenidos y por ende el desempeño de algunos procesos.
- Es importante trabajar con los enlaces de Calidad o encargados de reportar las hojas de vida de los indicadores, con el fin de profundizar y ser más descriptivos en el análisis del resultado de cada uno de los indicadores asociados a los procesos, con miras a fortalecer el ciclo de mejora continua.
- Es necesario revisar los indicadores que presenten sobrecumplimiento continuo y con base en el análisis de los mismos, se pueda establecer si requieren un ajuste en la meta asignada.

**Elaboró:** Edwin Armando Díaz Gantiva – Profesional Especializado del Grupo de Calidad y Transformación Organizacional

**Revisó:** Mauricio Ordoñez - Coordinador del Grupo de Calidad y Transformación Organizacional

**Aprobó:** Elsa Peñaloza – Jefe Oficina Asesora de Planeación.